



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4538^a sesión

Miércoles 22 de mayo de 2002, a las 10.10 horas
Nueva York

Provisional

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Jayakumar | (Singapur) |
| <i>Miembros:</i> | Bulgaria | Sr. Tafrov |
| | Camerún | Sr. Chungong Ayafor |
| | China | Sr. Zhang Yishan |
| | Colombia | Sr. Valdivieso |
| | Estados Unidos de América | Sr. Cunningham |
| | Federación de Rusia | Sr. Granovsky |
| | Francia | Sr. Levitte |
| | Guinea | Sr. Fall |
| | Irlanda | Sr. Corr |
| | Mauricio | Sr. Koonjul |
| | México | Sra. Lajous |
| | Noruega | Sr. Kolby |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Jeremy Greenstock |
| | República Árabe Siria | Sr. Wehbe |

Orden del día

La situación en África

Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en África

Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Angola, Australia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Burundi, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, el Gabón, Gambia, la India, el Japón, la Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malí, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nigeria, el Pakistán, la República de Corea, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, España, Túnez, Ucrania, la República Unida de Tanzania y Zambia, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Baali (Argelia), Gaspar Martins (Angola), Dauth (Australia), Saleh (Bahrein), Chowdhury (Bangladesh), Adechi (Benin), Nteturuye (Burundi), la Sra. Chassoul (Costa Rica), y los Sres. Djangone-Bi (Côte d'Ivoire), Rodríguez Parrilla (Cuba), Olhaye (Djibouti), Aboul Gheit (Egipto), Dangué Réwaka (Gabón), Grey-Johnson (Gambia), Gopinathan (India), Motomura (Japón), Dorda (Jamahiriya Árabe Libia), Lamba (Malawi), Ouane (Malí), Bennouna (Marruecos), Dos Santos (Mozambique), Sharma (Nepal), Apata (Nigeria), Ahmad (Pakistán), Lee (República de Corea), Gasana (Rwanda), Fall (Senegal), Kamara (Sierra Leona), Hashi (Somalia), Kumalo (Sudáfrica), Arias (España), Mejdoub (Túnez), Kuchinsky (Ucrania), Mwakawago (República Unida de Tanzania) y Musambachime (Zambia) ocupan los lugares que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, considerará que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en que se invite al Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Excmo. Sr. Jagdish Koonjul, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Embajador Koonjul a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 20 de mayo de 2002 del Representante Permanente de Mauricio ante las Naciones Unidas, que reza como sigue:

“En nombre de la Organización de la Unidad Africana, tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Embajador Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana ante las Naciones Unidas, para participar en el debate sobre el tema titulado ‘La situación en África: Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África’.”

Esta carta se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2002/554.

Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en extender una invitación al Excmo. Sr. Amadou Kébé en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Amadou Kébé a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en extender una invitación al Presidente del Consejo Económico y Social, Excmo. Sr. Ivan Šimonović, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Šimonović a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en extender una invitación al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Ibrahima Fall, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional.

Así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Me complace sobremanera dar la bienvenida a todos ustedes a esta sesión pública para debatir acerca del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África. En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Sr. Ivan Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social; al Sr. Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana; y al Sr. Ibrahima Fall, Subsecretario General de Asuntos Políticos.

Permítaseme formular unas breves observaciones introductorias en relación con nuestra sesión de hoy.

El Grupo de Trabajo Especial se creó a finales de febrero tras un debate público dedicado a África y celebrado bajo la Presidencia del Consejo de Seguridad de Mauricio en el mes de enero. Desde esa fecha el Grupo se ha reunido en tres ocasiones bajo la hábil presidencia del Embajador Jagdish Koonjul, Representante Permanente de Mauricio.

Los antecedentes, el propósito y el formato de esta sesión se explican con detalle en la carta conjunta de los Representantes Permanentes de Singapur y Mauricio de fecha 13 de mayo de 2002. Esta carta se ha enviado a todas las misiones permanentes y misiones permanentes de observación ante las Naciones Unidas.

En pocas palabras, la sesión de hoy sobre los trabajos del Grupo se contempla como una sesión de divulgación. El Presidente del Grupo explicará el papel, la función y el programa de trabajo del mismo. Lo que es más importante, la sesión de hoy brindará a todos los Estados Miembros una oportunidad de aportar contribuciones e informaciones acerca de la labor del Grupo. En este sentido, si bien consideraremos todas las opiniones, queremos garantizar que en la labor futura del Grupo se tengan especialmente en cuenta las preocupaciones e inquietudes del continente. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad estará hoy en modo de escucha

activa. Los miembros del Consejo responderán de manera oficiosa, cuando proceda, a las declaraciones de los representantes de países que no son miembros del Consejo. De este modo, espero que podamos mantener un debate verdaderamente franco y abierto.

Al final de la sesión me propongo, bajo mi responsabilidad, resumir el debate extrayendo conclusiones de manera oral que podrán incorporarse en la labor del Grupo.

Por último, consideramos que esta sesión constituye un seguimiento sustantivo de la Presidencia del Consejo de Mauricio en enero, durante la cual se propuso la idea del Grupo por vez primera con vistas a centrar más la atención en las cuestiones relativas a África de las que se ocupa el Consejo como punto de partida de futuros debates sobre este tema.

El Consejo de Seguridad escuchará ahora una exposición informativa del Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Sr. Jagdish Koonjul.

Sr. Koonjul (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la delegación de Singapur por haber organizado esta sesión y por brindarme, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, la oportunidad de informar a todos los Estados Miembros acerca del papel, las funciones y el programa de trabajo del Grupo de Trabajo. Estoy muy agradecido al Embajador Mahbubani porque ha vuelto a centrar la atención de las labores del Consejo de Seguridad en África. Esta sesión es especialmente trascendente, ya que tiene lugar pocos días antes de la celebración del Día de África. Espero escuchar las observaciones y propuestas de los países no miembros del Consejo en lo tocante a la labor del Grupo.

Me complace en especial la participación en la presente sesión del Embajador Ivan Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social, y del Embajador Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Su presencia es prueba del compromiso del Consejo Económico y Social y de la OUA en la esfera de la prevención y la solución de los conflictos en África.

Sr. Presidente: Usted ha señalado anteriormente que la idea de crear un Grupo de Trabajo Especial sobre África surgió en enero de este año durante una sesión pública sobre la situación en África que se celebró

bajo la Presidencia de Mauricio. En la declaración del Presidente S/PRST/2002/2, adoptada tras la sesión pública, el Consejo indicó que consideraría la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial encargado de supervisar las recomendaciones que figuran en el documento S/PRST/2002/2 y de mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.

El Consejo de Seguridad procedió posteriormente a la creación de un Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, a finales de febrero, con el siguiente mandato: primero, supervisar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en la declaración del Presidente S/PRST/2002/2 y en declaraciones anteriores del Presidente y en resoluciones sobre prevención y solución de conflictos en África; segundo, proponer recomendaciones sobre la intensificación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social así como con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de África; tercero, examinar, en particular, las cuestiones regionales y entre conflictos que afecten a la labor del Consejo en lo que respecta a la prevención y solución de conflictos en África; cuarto, proponer recomendaciones al Consejo de Seguridad para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales de África en materia de prevención y solución de conflictos.

Al establecer y redactar el mandato del Grupo de Trabajo Especial, los miembros del Consejo tenían muy claro que: primero, el Grupo de Trabajo Especial no duplicaría la labor del Consejo de Seguridad; segundo, el Grupo de Trabajo Especial asistiría al Consejo a la hora de abordar cuestiones concretas relativas a África cuando su contribución pudiera aportar un valor añadido; y, tercero, el Grupo de Trabajo Especial presentaría informes al Consejo siempre que fuera pertinente.

En su primera reunión, los miembros del Grupo de Trabajo Especial celebraron una sesión de intercambio de impresiones para reflexionar sobre la mejor manera en la que el Grupo podría ejecutar su mandato. Hubo un intercambio de opiniones muy enriquecedor y a la Presidencia se le encargó elaborar un programa de trabajo partiendo de la premisa de que el Grupo tendría que actuar de manera selectiva y ser pragmático, concreto y activo, especialmente en las etapas iniciales.

Posteriormente, el Grupo acordó un programa de trabajo conciso: intensificación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico

y Social, así como con otros organismos de las Naciones Unidas; fomento de la confianza en la región de la Unión del Río Mano; potenciación del papel de los Representantes Especiales del Secretario General en África; observación electoral y asistencia en procesos electorales celebrados en África; creación de grupos de amigos para situaciones de conflicto concretas; cooperación con la Organización de la Unidad Africana y con organizaciones subregionales, como, entre otras, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad de Estados Sahel-Saharianos; y obtención de la contribución de organizaciones no gubernamentales, de universidades y del mundo académico a la labor del grupo.

Quisiera ahora profundizar un poco sobre este programa de trabajo. En lo que se refiere al Consejo Económico y Social, no se puede subestimar la importancia de la rehabilitación y la reconstrucción económicas de un país que sale de un conflicto. Valoramos sumamente la decisión del Consejo Económico y Social de crear un grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto. Las responsabilidades del Consejo de Seguridad en una situación de conflicto y las del Consejo Económico y Social en la etapa posterior al conflicto deben coordinarse de una manera armoniosa.

Es con ese ánimo que el Grupo de Trabajo Especial invitará al Presidente del Consejo Económico y Social y a su mesa para hablar sobre las maneras de incrementar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, la coordinación entre el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África y el grupo consultor especial del Consejo Económico y Social sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto, la concentración en la situación posterior al conflicto en Guinea-Bissau y en la situación en la República Centroafricana; y la reflexión sobre la contribución de otros órganos de las Naciones Unidas, de las organizaciones subregionales y de las instituciones de Bretton Woods en la prevención y la solución de conflictos.

En lo tocante al fomento de la confianza en la Unión del Río Mano, el Grupo se propone examinar las maneras de promover la cooperación entre los países de la Unión del Río Mano como medio para garantizar la paz y la estabilidad en la región. Se ocupará del importante papel que una oficina regional de las Naciones

Unidas en África occidental podría desempeñar en la promoción de medidas de fomento de la confianza en la región de la Unión del Río Mano.

En relación con el papel de los Representantes Especiales del Secretario General en África, el Grupo de Trabajo Especial considera que los Representantes Especiales designados por el Secretario General para ocuparse de situaciones de conflicto en África ya cargan con la enorme responsabilidad de llevar a la práctica la política del Consejo y velar por que se apliquen sus decisiones. Los Representantes Especiales del Secretario General son un vínculo esencial entre el Consejo y las partes en el terreno. En este contexto, el Grupo prevé trabajar para encontrar la manera de intensificar el papel de los Representantes Especiales en África. Tiene la intención de estudiar la posibilidad de introducir cambios institucionales con el fin de ayudar a los Representantes Especiales en África a desempeñar sus funciones con más eficacia.

El Grupo de Trabajo también ha hablado de cuestiones relativas a la observación de elecciones y la asistencia a los procesos electorales. Al respecto, el Grupo propone que la Secretaría de las Naciones Unidas examine las distintas maneras en que las Naciones Unidas podrían brindar ayuda en los procesos electorales de inicio a fin, a petición de los Estados Miembros y de conformidad con los procedimientos de asistencia electoral establecidos en las Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo también se propone estudiar de nuevo la creación de grupos de amigos para situaciones de conflicto concretas. Partiendo del éxito que han cosechado los grupos de amigos ya existentes y los grupos de coordinación y redacción que se ocupan de situaciones de conflicto concretas, el Grupo de Trabajo Especial indagaría si en otras situaciones de conflicto se podrían seguir procedimientos similares.

En cuanto a la cooperación con la OUA y las organizaciones subregionales, el Grupo de Trabajo Especial estimó que entre los miembros del Consejo existe la impresión generalizada de que hay falta de comunicación y contacto entre el Consejo y la OUA. A fin de corregir la situación, el Grupo de Trabajo Especial celebrará en Nueva York reuniones periódicas con el Observador Permanente de la OUA —y en su momento con la Unión Africana— con el objeto de mejorar los contactos entre la OUA/Unión Africana y el Consejo de Seguridad.

El Grupo de Trabajo también hablará con el Observador Permanente de la OUA/Unión Africana sobre la manera en que el Grupo de Trabajo podría contribuir a la puesta en práctica de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. El Grupo de Trabajo también examinará la posibilidad de establecer contactos similares con organizaciones subregionales.

El último tema del programa de trabajo es recabar la contribución de organizaciones no gubernamentales, de universidades y del mundo académico en la labor del Grupo. Habida cuenta del papel y la contribución cada vez más importantes de las organizaciones no gubernamentales, las universidades y el mundo académico en el ámbito de la prevención y solución de conflictos, el Grupo estudiará la conveniencia de celebrar sesiones de trabajo con ellos cuando proceda y según el caso.

Sr. Presidente: Si bien el Grupo de Trabajo ha sido muy selectivo al elegir las cuestiones de las que se va a ocupar, como puede ver, el programa de trabajo es bastante ambicioso y el Grupo de Trabajo Especial es consciente de la difícil tarea que tiene por delante.

Serán bienvenidas las opiniones de los países que no son miembros del Consejo acerca de cómo se podrá hacer operacional el Grupo de Trabajo para abordar de forma concreta la situación en África. Por lo tanto, esperamos con interés el apoyo de los países que no son miembros del Consejo al tratar de lograr nuestros objetivos.

Antes de concluir, quisiera agradecer la presencia en este Salón del Subsecretario General Ibrahim Fall. Le agradecemos el interés y el compromiso que ha demostrado para con la labor del Grupo de Trabajo Especial. Como todos saben, el Sr. Fall ha de partir de Nueva York en breve para asumir sus nuevas funciones como Representante Especial del Secretario General para el África Occidental. En su nuevo cargo participará en el fortalecimiento de los vínculos de trabajo entre las Naciones Unidas y otros socios de la subregión, en especial la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Unión del Río Mano, entre otros. Queremos desearle plenos éxitos en este nuevo cargo. El Grupo de Trabajo espera poder seguir recibiendo su valiosa contribución desde Dakar. Le deseamos muchísimos éxitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Jagdish Koonjul su completa exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Ivan Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social.

Sr. Šimonović (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a Singapur el haber organizado esta sesión y dar las gracias al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Koonjul, por su interesante exposición informativa.

Es un honor participar en este debate sobre las actividades iniciales del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre África, en nombre del Consejo Económico y Social. Se trata además de otro paso importante en el mejoramiento de la cooperación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, a la vez que se respetan plenamente sus competencias y mandatos respectivos.

La comunidad internacional reconoce cada vez más la importancia de abordar las cuestiones relativas a la prevención y la resolución de los conflictos en África. Es parte del reconocimiento general de la importancia de abordar las causas profundas de los conflictos violentos y los vínculos existentes entre el socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo a más largo plazo con miras a la consolidación de la paz. Las estrategias eficaces para tratar la prevención del conflicto y la recuperación exigen un enfoque global que incluya medidas en una amplia gama de esferas, como la política, la diplomática, la humanitaria, la de los derechos humanos y la de las medidas institucionales, entre otras, así como esfuerzos para promover el desarrollo. El Consejo Económico y Social tiene responsabilidades importantes en estas esferas. Me complace que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad hayan reconocido la contribución que podría hacer el Consejo Económico y Social a la aplicación eficaz de estrategias de prevención de los conflictos y de recuperación.

La Asamblea General ha exhortado al Consejo Económico y Social a que se centre más en acciones relacionadas con las causas del conflicto y la promoción de una paz duradera y el desarrollo sostenible en África. El Consejo de Seguridad, en su sesión de enero de 2002 sobre la situación en África, reafirmó la importancia de fortalecer su cooperación con el Consejo Económico y Social mediante una mayor interacción, de conformidad con el Artículo 65 de la Carta.

El Consejo de Seguridad también identificó el mejoramiento de la cooperación con el Consejo Económico y Social como uno de los propósitos del recién establecido Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África. En el informe

del Embajador Koonjul se ha indicado claramente el compromiso del Grupo de Trabajo Especial de cooperar con el Consejo Económico y Social.

Como órgano intergubernamental central para la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, así como para la realización de estudios y la formulación de recomendaciones a otras entidades, el Consejo Económico y Social tiene funciones que le otorga la Carta que pueden ser útiles para los estudios y las medidas que se emprendan en relación con las causas profundas de la violencia, la asistencia humanitaria, la reconstrucción económica y social, el desarrollo y los derechos humanos, que son esenciales para la consolidación de la paz. El papel de supervisión del Consejo en cuestiones de cooperación para el desarrollo y asistencia humanitaria puede tener un valor especial en la promoción de una mejor integración entre las dimensiones políticas y operacionales pertinentes, complementando así la labor que se lleva a cabo en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Existe una brecha entre la finalización de la provisión de asistencia humanitaria y el comienzo del suministro de asistencia económica sistémica en los países que salen de conflictos. El Consejo Económico y Social puede colmar con éxito esta brecha realizando esfuerzos coordinados a través de sus comisiones orgánicas, organismos, fondos y programas. Una mayor cooperación entre el Consejo y las instituciones de Bretton Woods es también sumamente importante.

En este sentido, es especialmente importante la propuesta de que el Consejo Económico y Social establezca un grupo consultor especial sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto. A solicitud del Consejo, el Secretario General ha elaborado un informe sobre el posible mandato, composición y modalidades de trabajo de ese grupo. Se recomienda allí un enfoque flexible y un marco temporal para el establecimiento de ese grupo de asesoramiento, a solicitud del país interesado. Ese grupo examinaría los arreglos existentes para la atención de las necesidades del país en materia humanitaria, de reconstrucción y de desarrollo y haría propuestas al Consejo Económico y Social sobre cómo garantizar que el país reciba la asistencia adecuada y coordinada para prevenir la reaparición del conflicto y promover el desarrollo a largo plazo.

En breve se presentará a la consideración de los Estados Miembros un proyecto de resolución que llevaría

al establecimiento de dicho grupo especial. El Consejo Económico y Social ha programado examinarlo en el futuro próximo, con el objeto de establecer primero un grupo consultor y luego ponerlo a funcionar a solicitud de algún Estado africano interesado.

Para concluir, quisiera destacar nuevamente la importancia de las cuestiones e ideas que se han planteado en la reunión de hoy y expresar mi satisfacción por la cooperación más estrecha entre los órganos principales de las Naciones Unidas al tratar de hacer frente a los problemas que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo extendió una invitación, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Sr. Kébé (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en el mío propio, permítame agradecer a su delegación el haber organizado este debate y, sobre todo, agradecerle a usted, Sr. Ministro, que haya aceptado honrar con su presencia esta reunión, pese a su nutrido volumen de trabajo.

No es coincidencia que su delegación haya tomado la importante decisión de incluir este debate en el programa de trabajo del Consejo. La principal razón de esta decisión está relacionada con el interés y el compromiso que siempre ha demostrado su país en la defensa de las posiciones africanas en el Consejo de Seguridad. Existe otra razón, a la que hizo alusión directa el Embajador Mahbubani, su Representante Permanente, en su declaración formulada en este mismo Salón el 29 de enero de 2002, en el debate acerca de la situación en África, iniciado por la delegación de Mauricio. El Embajador Mahbubani indagó acerca de los resultados obtenidos en relación con los asuntos africanos que se debatían en el Consejo de Seguridad. Concluyó afirmando que "No hay un nexo entre un debate y otro sobre el mismo tema".

No cabe duda de que nuestra reunión de hoy marca el primer paso para vincular un debate a otro y para establecer una solución de continuidad entre todos los temas africanos que se examinan en el Consejo.

El 16 de mayo de 2002 tuve el privilegio excepcional de rendir homenaje al Embajador Koonjul,

gracias a cuya tenacidad y generosidad se creó el Grupo de Trabajo.

El hecho de que el Embajador Koonjul haya llevado al plano real una idea generosa y de que ahora ocupe la Presidencia del Comité es aún más elogiabile. Ha sido para nosotros una luz mostrándonos el camino a seguir.

En esa misma reunión, intercambié opiniones con miembros del Grupo de Trabajo y traté de definir y establecer con ellos las bases para la cooperación entre la OUA y el Grupo. Como he recordado, la OUA se encuentra en estos momentos en una etapa crítica de su desarrollo. El próximo mes de julio dejará de existir y dará paso a la Unión Africana. Se han tomado importantes decisiones en el establecimiento de las instituciones y los órganos de la Unión Africana.

Una de esas decisiones está vinculada a la revisión de la estructura, los procedimientos y los métodos de trabajo del Órgano Central del Mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Un nuevo protocolo fue redactado por la secretaria de la OUA y será presentado a la consideración del Consejo de Ministros y a la aprobación de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, que se prevé celebrar del 8 al 10 de julio de 2002 en Durban, Sudáfrica. El proyecto de protocolo contiene una propuesta para cambiar el nombre del Órgano Central del Mecanismo por el de Consejo de Paz y Seguridad. Los órganos del Mecanismo de la OUA para la prevención, la gestión y la solución de conflictos en África serían los siguientes: el Consejo de Paz y Seguridad, que reemplazará al Órgano Central; la Comisión de la Unión, que sustituirá a la actual secretaria de la OUA; y un grupo de personalidades notables que será un nuevo órgano.

Dado que conozco el objetivo de esta sesión y me interesa responder a su petición, Sr. Presidente, de estimular el intercambio de ideas, quiero hacer algunos comentarios sobre el enfoque general del Grupo de Trabajo, así como algunas propuestas específicas vinculadas a algunos temas de su programa de trabajo. En cuanto al enfoque general del Grupo de Trabajo, en la OUA consideramos que en primer lugar debe buscar promover el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración, ante todo entre la OUA y las organizaciones subregionales africanas para armonizar las opiniones, racionalizar los esfuerzos y distribuir adecuadamente las acciones en todas las esferas vinculadas a los

temas de la paz y la seguridad en África. En segundo lugar, debe dar seguimiento a la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad, en particular de aquellas que surgen de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos (S/1998/318) y en el informe Brahimi (S/2000/809). En tercer lugar, debe haber una mejor coordinación de entre las acciones emprendidas por la OUA y las organizaciones subregionales africanas en materia de prevención de conflictos. En cuarto lugar, deben acelerarse las acciones para la prevención de conflictos y deben establecerse con rapidez las operaciones de mantenimiento de la paz o de consolidación de la paz después de los conflictos.

Respecto del tema del fortalecimiento de la cooperación con el Consejo Económico y Social, opinamos que el Grupo de Trabajo, en cooperación con el grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto perteneciente al Consejo Económico y Social y con la OUA y las organizaciones subregionales africanas, debería organizar conferencias de donantes, estimular el desarrollo de misiones conjuntas para evaluar situaciones humanitarias, verificar que los programas de reconstrucción y rehabilitación, desarme, desmovilización y reintegración se incluyan realmente en los acuerdos de paz e instar al Secretario General de las Naciones Unidas y al de la OUA a designar enviados especiales para que se ocupen de situaciones anteriores y posteriores a los conflictos.

Por lo que se refiere a la OUA y a las organizaciones subregionales africanas, proponemos que el Grupo de Trabajo facilite la realización de reuniones periódicas y de un diálogo constructivo entre los miembros del Consejo de Seguridad y los miembros del futuro Consejo de Paz y Seguridad de la Unión África. Tales reuniones buscarían adecuar opiniones y enfoques a las cambiantes situaciones de conflicto y armonizar las decisiones y medidas en la esfera de la diplomacia preventiva y en la organización de misiones conjuntas en el terreno.

Una vez más, Sr. Presidente, quisiera darle las gracias por haberme invitado a esta reunión y por permitirme compartir estas propuestas iniciales con los miembros del Consejo. Estoy seguro de que tendremos otra oportunidad de sentarnos con los miembros del Grupo de Trabajo para ver cuales de estas propuestas pueden en definitiva respaldarse, así como estoy seguro de que obtendremos una buena cosecha de este debate.

Antes de concluir, permítaseme rendir homenaje al Departamento de Asuntos Políticos, con el que siempre hemos trabajado en busca del fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la OUA. Al hacerlo, también quiero rendir un homenaje público al Sr. Ibrahim Fall. Su trabajo ha sido decisivo en la creación de una relación fluida y efectiva entre las Naciones Unidas y OUA. Gracias a su visión de futuro, y a su casi militante actitud respecto a todos los temas africanos, el Sr. Fall ayudó a la OUA a hacer progresos en diversos temas, particularmente en la esfera de la prevención de conflictos y en la concertación de acuerdos de paz. Quiero rendir homenaje públicamente al Sr. Fall por su modestia y su gran talento, en nombre del Secretario General de la OUA y de todos mis colegas en la oficina de la OUA en las Naciones Unidas para quienes el Sr. Fall ha sido su líder y el hermano mayor en la gran tradición africana. En el momento en que se apresta a dejar Nueva York para asumir una nueva responsabilidad en Dakar, estoy seguro de que el Sr. Fall continuará, junto con nosotros, comprometido con nuestra gran tarea común de servir a África.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Ibrahim Fall.

Sr. Fall (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar felicito a su país por el dinamismo y el espíritu de innovación con que ha contribuido al trabajo del Consejo de Seguridad en el año y medio que su país ha servido en este órgano.

El equipo de Singapur, bajo la dirección del Embajador Mahbubani, ha hecho una aportación notable. Primero, en lo que concierne a una mayor apertura y a los intercambios en la labor del Consejo de Seguridad, y segundo en la promoción de las sanciones del Consejo de Seguridad destinadas a minimizar los efectos de éstas sobre la población civil. La organización de estas consultas, en este mes de mayo, que es el mes privilegiado de África porque en él se fundó la Organización de la Unidad Africana (OUA), es otra contribución a este esfuerzo que se ha hecho desde hace año y medio.

Quisiera igualmente, rendir homenaje al Representante Permanente de Mauricio, Embajador Koonjul, Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, por haber propuesto la creación de este Grupo de Trabajo durante su Presidencia del Consejo, que era verdaderamente el eslabón que faltaba en la labor del Consejo de Seguridad,

y por haber consagrado muchos esfuerzos y mucho tiempo desde entonces a hacer que ese Grupo funcione. La declaración que acaba de formular, describiendo la misión, los objetivos y los logros del Grupo de Trabajo que preside, es una ilustración de su gran dedicación.

En un ambiente de gran pesimismo internacional, uno puede tener la tendencia a no estimar debidamente la labor de las Naciones Unidas en general, y la del Consejo de Seguridad en particular, en lo que concierne a las aportaciones positivas a la solución de los problemas africanos. Por haber tenido el privilegio de dirigir los servicios de la Secretaría relativos al Consejo de Seguridad y por haber tenido igualmente la responsabilidad directa de las cuestiones africanas dentro de la Secretaría, debo decir que tal juicio, además de lapidario, es injusto. En efecto, el Consejo ha dedicado, durante los cinco años pasados, esfuerzos, tiempo y recursos considerables a comprender mejor a la complejidad y los matices de las realidades africanas y, sobre todo, a tratar de aportar una contribución a soluciones duraderas.

En este sentido, la visita que el Consejo ha efectuado tres años seguidos, precisamente en el mes de mayo, a la región de los Grandes Lagos para examinar más de cerca el estado de la crisis de esa región y tratar de hacer adelantar el proceso de paz con respecto a la República Democrática del Congo, Burundi y otros países, es una ilustración de esto, como lo es la visita que el Consejo organizó hace algún tiempo a Etiopía y a Eritrea igualmente para hacer avanzar allí el proceso de paz.

Finalmente, no podría dejar de mencionar las diversas sesiones que se han dedicado a las cuestiones africanas, incluida las que inicialmente no se consideraban cuestiones de paz y seguridad, como la del SIDA, pero que, debido a su amplitud, como pandemia, tienen un efecto negativo sobre la paz y la seguridad en África.

Por consiguiente, los miembros del Consejo de Seguridad merecen que se les felicite por ese trabajo que se ha realizado y me complace igualmente el hecho de que durante ese período el Consejo de Seguridad se haya dedicado a afirmar la cooperación bilateral entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas, ya sean de carácter panafricano, como la OUA, o de carácter subregional. A este respecto, los contactos que han tenido ustedes con los diferentes participantes en los acuerdos de paz, ya se trate del Acuerdo de Lusaka

para la República Democrática del Congo, del Acuerdo de Arusha con respecto a Burundi, o del Acuerdo de Argelia sobre el conflicto entre Etiopía y Eritrea, ilustran suficientemente esta voluntad de hacer una aportación positiva, no sólo con respecto a la solución de conflictos, sino también con relación a la prevención de éstos.

Naturalmente estas consultas entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones africanas no han resultado siempre en acuerdos entre el Consejo de Seguridad y esas organizaciones africanas. No obstante, el Consejo de Seguridad ha mostrado una gran determinación en participar en la prevención y en la solución de conflictos, y en las operaciones de mantenimiento de la paz, como lo demuestra el hecho de que hoy la mayor operación de mantenimiento de la paz en el mundo está en África, precisamente en Sierra Leona.

El programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial presidido por el Embajador Koonjul refleja perfectamente las prioridades y los enfoques de la Secretaría en lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas. En efecto, el Secretario General, basándose en el informe que publicó sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz y un desarrollo duraderos, se ha dedicado durante los últimos cinco años a reforzar considerablemente la cooperación con la OUA. Recientemente sostuvo discusiones muy importantes con objeto de asegurarse de que las recomendaciones formuladas en ese informe se aplicasen todas realmente.

Esta sesión de hoy tiene muchos aspectos. Por eso quisiera decir brevemente algunas palabras sobre algunos de esos aspectos. En lo que respecta a la cooperación con las organizaciones regionales y las consultas con los organismos regionales y subregionales, que ha previsto el Grupo de Trabajo Especial, debo decir que esto se ha convertido en una práctica corriente a nivel de Secretaría entre las Naciones Unidas y la OUA, así como entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales africanas. No solamente el Secretario General celebra consultas periódicas con el Secretario de la OUA dos veces al año, durante la Asamblea General, aquí en Nueva York, y durante la reunión en la cumbre de la OUA, en otro lugar, sino que también, desde hace varios años, los dos Secretarios Generales han creado un marco de concertación, junto a un programa de trabajo bienal establecido a la vez por la Secretaría de las Naciones Unidas y por las instituciones de las Naciones Unidas que están en Addis Abeba. La

Secretaría evalúa ese programa de trabajo cada dos años y realiza el seguimiento de manera constante.

Dentro de esos mismos lineamientos, varias organizaciones subregionales han establecido relaciones con la Secretaría. Entre estas se encuentran la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y otras organizaciones internacionales. Recientemente celebramos con la Organización de la Unidad Africana (OUA) consultas relativas a la República Democrática del Congo y a la República Centroafricana, en vista de los resultados de la reunión celebrada en Jartum por la Comunidad de Estados Saheloharianos, y también consultas relativas a Madagascar. Ambas secretarías enviaron misiones a Madagascar, participaron en las negociaciones de Dakar y las patrocinaron. También se celebraron consultas acerca de Burundi y otras cuestiones. Ayer mismo estuvimos hablando con la OUA respecto de los plazos necesarios para que el Órgano Central de la OUA pueda consagrar su atención a Madagascar.

Puede decirse lo mismo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo respecto de Somalia, y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sobre Madagascar y otros países de la subregión, incluidas las Comoras.

El segundo tema de las consultas de hoy se refiere a las consultas subregionales. El Consejo ya ha realizado una serie de consultas con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) acerca de la aplicación del Acuerdo de Lomé en Sierra Leona. En este marco, deseo hacer las siguientes sugerencias.

Quiero proponer que se racionalice el sistema de intercambios internacionales entre el Consejo de Seguridad y el órgano central de la OUA para el debate periódico de las cuestiones que figuran en el programa de ambas organizaciones que puedan afectar la paz y la seguridad en el África. Esto se sumaría a la decisión tomada por el Grupo de Trabajo Especial de celebrar consultas periódicas con el Embajador Kébé en su calidad de Observador Permanente de la OUA en Nueva York.

También deseo sugerir que en esas consultas se incluyan a todas las organizaciones subregionales africanas. En el caso de la CEDEAO ya se ha hecho. Pero también deben participar otras organizaciones como la Comunidad de Estados Saheloharianos, la Autoridad

Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), el Mercado Común para el África Oriental y Meridional y la Unión del Magreb Árabe. Las consultas con estos órganos subregionales que representan a toda África permitirán llevar a la práctica los resultados de las conversaciones que se realicen con el órgano central de la OUA y adaptarlas al contexto subregional. También permitirán reducir el riesgo de que existan diferencias o contradicciones entre la posición del Consejo de Seguridad y la posición de los órganos subregionales de África.

En lo que se refiere a la buena gestión pública, no es ningún secreto que, hace ya muchos años, la OUA decidió tomar medidas enérgicas para excluir de sus órganos y sus deliberaciones a cualquiera que hubiera llegado al poder por medio del uso de la fuerza. En este sentido, sería conveniente que el Consejo de Seguridad examinara las formas de acercar la posición de las Naciones Unidas a este principio fundamental de la OUA. Es muy difícil entender que se permita participar en las conversaciones que celebran las Naciones Unidas a Jefes de Gobierno que han llegado al poder por medio de un golpe de Estado y que no pueden participar en las deliberaciones de la OUA.

En el mismo contexto, y a fin de crear una simbiosis más profunda entre la posición de la OUA y la de las Naciones Unidas, sería conveniente que el Consejo de Seguridad examinara la decisión de la OUA de excluir a todo el que asuma el poder por la fuerza, a fin de determinar si este principio podría aplicarse, no sólo a los Estados africanos que son Miembros de las Naciones Unidas sino también a los de otras regiones. De esta manera, la condena de los golpes de Estado no se dirigiría únicamente a los países africanos.

Con el fin que el seguimiento de las situaciones en los países africanos sea productivo, es conveniente que ese tipo de consultas se realice con la participación de los asociados para el desarrollo de África. Es evidente que, por ejemplo, en lo relativo a los problemas de desarme, desmovilización y reintegración que afectan a muchos países africanos después de los conflictos, en las consultas se deben incluir a los asociados para el desarrollo, como las instituciones de Bretton Woods. En este sentido, también es fundamental la cooperación con el Consejo Económico y Social.

Por último, en lo que se refiere a las sanciones, el Consejo de Seguridad ha avanzado mucho, especialmente en lo relativo a África. Sin embargo, debemos destacar que, con Libia, el Sudán, Liberia, Somalia y Angola en lo que respecta a la UNITA, África es, sin dudas, el continente más afectado por las sanciones aplicadas por el Consejo de Seguridad. Las medidas adoptadas para perfeccionar las sanciones y las conversaciones celebradas para encontrar una estrategia de salida para las sanciones han contribuido en gran medida a adaptarlas, haciéndolas mucho más adecuadas a sus objetivos. Pero ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad analice en profundidad y ciertamente de manera mucho más crítica la medida en que la estrategia de salida de las sanciones pudiera aplicarse de manera mucho más eficaz.

Quisiera referirme a otro tema relacionado con el debate de hoy; el problema de las armas pequeñas y ligeras y de la explotación ilegal de los recursos naturales. Estas son cuestiones a las que realmente el Consejo de Seguridad ha prestado mucha atención en los últimos años. El Consejo encontró la forma de perfeccionar la aplicación de sus decisiones al respecto. Sin embargo, de todos modos es verdad que en este ámbito hay algo que falta. El problema es que las recomendaciones, las resoluciones y las declaraciones del Consejo no se aplican de manera adecuada. Ante todo, falta una coordinación eficaz entre la labor del Consejo y la labor de las organizaciones africanas.

Para citar sólo un ejemplo, África ya ha adoptado, en el caso de Sudáfrica, una estrategia respecto de las armas pequeñas y ligeras. Es una estrategia que se ha aplicado específicamente en África Occidental después que la CEDEAO adoptara la moratoria sobre armas pequeñas. Debe destacarse que si bien el Consejo de Seguridad ha podido tomar medidas eficaces para contribuir a la aplicación de la moratoria de la CEDEAO sobre armas pequeñas, es preciso tomar nuevas medidas para enfrentar la red de tráfico de armas ligeras en África, y dichas medidas no deben limitarse a los que usan armas con fines comerciales o militares en África. Deben identificarse los países que producen armas y las compañías que las venden en África. También deben tomarse medidas para obligarlos a que respeten la moratoria en materia de armas y cumplan las resoluciones del Consejo.

En este sentido, por ejemplo, el Consejo podría pedir al Grupo de Trabajo Especial que examine la viabilidad de la aplicación de las recomendaciones de los

distintos grupos de expertos sobre Angola, Liberia y Sierra Leona con respecto a este problema del tráfico de armas. El Consejo también podría pedir a su Presidente que se mantuviera en contacto con los representantes permanentes de aquellos estados que permiten el tráfico ilícito o donde se fabrican armas, para pedirles que contribuyan de forma positiva al compromiso del Consejo en la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Asimismo, el Consejo podría reforzar su cooperación operacional con los organismos que trabajan en lo que respecta al tráfico ilícito de armas.

He expresado unas cuantas ideas que quería aportar al debate de hoy. Estas no son exactamente las opiniones de la Secretaría. He querido aprovechar el carácter público de esta sesión para expresarme en forma oficiosa, libre y franca, a fin de contribuir al debate.

Para concluir, deseo manifestar lo mucho que me han emocionado las amables palabras del Presidente del Grupo de Trabajo Especial y del observador permanente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ante las Naciones Unidas. Sr. Presidente: Agradezco la paciencia de que usted y ellos han hecho gala.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Ibrahim Fall, por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

Quiero anunciar que tendré el placer de dar la palabra a los miembros del Consejo que deseen responder a las observaciones formuladas por países no miembros a lo largo de este debate. Creo que esto hará que nuestro debate sea más interactivo e interesante. De hecho, el Grupo Africano manifestó su deseo de escuchar las respuestas de los miembros del Consejo. Por lo tanto, tras las intervenciones de tres o cuatro países no miembros del Consejo, con gusto daré la palabra a los miembros que deseen responder. Por ejemplo, el representante de Francia quiere responder después que hayan intervenido los primeros cuatro oradores. Espero que los demás miembros del Consejo que deseen responder ocasionalmente informen a la Secretaría del momento en el que deseen intervenir.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Benin, quien intervendrá en su calidad de Presidente del Grupo Africano durante el mes de mayo. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo Africano quiero darle las gracias por haber tomado la iniciativa de organizar este segundo debate público acerca del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y por haber invitado a los países no miembros del Consejo a que participen. El Grupo Africano se complace especialmente de verle presidir las labores del Consejo. Su presencia demuestra una vez más el compromiso de su país para con la paz, la seguridad y el desarrollo en África.

Damos también la bienvenida entre nosotros al Sr. Subsecretario General de Asuntos Políticos, Ibrahima Fall, quien en breve asumirá sus funciones en calidad de Subsecretario General y jefe la Oficina de las Naciones Unidas en Dakar.

Al situar a África en el centro de sus inquietudes para el milenio, las Naciones Unidas han tratado acertadamente de centrar la atención de la comunidad internacional en ese continente, que, a pesar de los encomiables esfuerzos y las numerosas reformas que ha emprendido a lo largo de casi los últimos diez años, ha tenido dificultades para abrirse paso por la senda del desarrollo. Una de las razones de esta situación es la persistencia de las guerras y los conflictos. Por consiguiente, el establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad son una condición previa para el desarrollo económico del continente africano.

Acogemos la importante iniciativa adoptada por el Consejo de crear un Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África. El Grupo Africano quisiera ver en esta iniciativa una señal del compromiso real y duradero del Consejo de poner término al ciclo de violencia en África, y de dar el mismo trato a todas las crisis humanitarias sin excepción.

Las Naciones Unidas han colocado al ser humano en el centro de sus inquietudes y lo consideran el objetivo supremo de su labor. Puesto que el Consejo dedica más del 60% de sus deliberaciones a África, el mandato del Grupo de Trabajo Especial debería contribuir a asegurar que el dividendo de la paz en pro de los pueblos de África reflejara esa misma proporción. De ahí que nuestro apoyo al programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial sea proporcional al valor añadido generado por el verdadero compromiso del Consejo respecto de África. Por ello, nuestro apoyo será constante siempre que el Grupo de Trabajo ayude a fortalecer el vínculo y la cohesión entre el volumen de actividades

que el Consejo dedica a África y la aplicación eficaz de sus decisiones.

Tras el análisis, el Grupo Africano cree que el programa de trabajo que se nos ha presentado forma parte de los esfuerzos colectivos para examinar y abordar por completo la cuestión de la prevención y solución de conflictos. Apoyamos por lo tanto, el programa de trabajo. También apoyamos la iniciativa de fortalecer la interacción entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a fin de consolidar la paz por medio del desarrollo. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad deberá coordinar mejor sus actividades relativas a África con las del Consejo Económico y Social a fin de movilizar el apoyo político internacional en pro de la consolidación de la paz en África.

Consciente de que le corresponde en primer término asumir la responsabilidad de prevención y solución de conflictos en África y deseosa de facilitar la solución de esos conflictos, la Organización de la Unidad Africana (OUA), ha tratado de imprimir una nueva dinámica a su mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos. Para la OUA, la puesta en práctica de los resultados de este proceso de reestructuración debe ir acompañada de una colaboración más estrecha y mejor coordinada y de la contribución del Grupo de Trabajo para que el Consejo de Seguridad conozca mejor cómo ha evaluado África las situaciones de conflictos.

Por consiguiente, esperamos con sumo interés que el Grupo de Trabajo establezca una cooperación estrecha y periódica con el Grupo Especial de Asesoramiento del Consejo Económico y Social sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto con miras a que los dividendos de la paz sean tangibles para África y se garantice que la situación económica de esos países no represente una amenaza a la paz ni contribuya a exacerbar y, en última instancia, a desestabilizar las condiciones de seguridad.

La naturaleza de la participación del Consejo de Seguridad en África se va tornando compleja. No se limita ya al clásico mantenimiento de la paz porque el carácter de los conflictos y sus consecuencias han impulsado al Consejo a incorporar en sus operaciones componentes civiles y de la policía. Con la desaparición de instituciones, observamos el surgimiento de actores no estatales. Como consecuencia, los civiles, y a veces también el personal de las Naciones Unidas, son usados como escudos y como elementos de negociación. Consideramos que, dado su carácter oficioso y

su funcionamiento flexible, el Grupo de Trabajo Especial podría favorecer la innovación y la adaptabilidad a situaciones no habituales o adoptar en forma experimental medidas exploratorias en el nuevo tipo de intervención adoptado por el Consejo. En general, en su programa de trabajo, el Grupo de Trabajo podría centrar cada vez más su atención en la cuestión de la prevención. El Consejo, en funcionamiento, se ha caracterizado fundamentalmente por la reacción en este sentido.

En lo que respecta a la prevención de los conflictos, el Grupo de Trabajo podría examinar en particular los siguientes aspectos.

En lo referente a la cuestión del diálogo institucional, debería basarse cada vez más en los mecanismos operacionales de alerta temprana y diplomacia preventiva de la Organización de la Unidad Africana y de las organizaciones regionales de África. Esta práctica contribuiría a perpetuar ese diálogo y a fortalecer la sinergia entre el Consejo y los representantes del Secretario General en el terreno y las organizaciones africanas interesadas. Por último, tal vez podríamos considerar que los interlocutores antes mencionados llevaran a cabo una evaluación idéntica o, por lo menos, un examen minucioso de las situaciones de crisis. En todos los casos, se podría tomar en consideración de mejor manera lo que precisamente está en juego y proporcionar así mejores oportunidades de reducir las tensiones y lograr que el Consejo goce de mayor credibilidad.

En lo que respecta a la supervisión de las elecciones, es necesario que se vuelva a definir la pertinencia de ese tipo de intervención con respecto a nuestros objetivos. Actualmente en África, los electores, a través de sus partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil y gracias a las nuevas tecnologías de las comunicaciones —especialmente el teléfono móvil y las emisoras de radio rurales, pueden, en gran medida, observar las elecciones y evaluar su legitimidad. Además, y gracias a las organizaciones no gubernamentales africanas, la práctica de recurrir a observadores de otras regiones de África ha cobrado considerable importancia.

Por otra parte, el eslabón débil de la cadena del proceso electoral es y seguirá siendo el establecimiento de padrones electorales fiables y permanentes. La permanencia en este contexto significa una simple actualización, en lugar de una nueva y completa elaboración de los padrones, algo que entraña la posibilidad de una manipulación cada vez que se celebran elecciones, lo

que puede provocar que se impugnen las elecciones y suscitar conflictos.

Para que haya padrones electorales fiables es necesario que se lleven a cabo censos adecuados, se cuente con información fiable y operacional sobre el estado civil de los ciudadanos, se adopten medidas para que se realice un empadronamiento creíble y, por último, se establezca una estructura independiente de supervisión de las elecciones. Eso es lo que está en juego y requiere considerables recursos financieros y logísticos y, en consecuencia, una adecuada capacidad financiera y logística. El Grupo de Trabajo podría también abocarse al examen de este aspecto.

Aprovecho esta oportunidad para señalar que Benin, que actualmente preside el comité de seguimiento de la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, prevé convocar en África un seminario o coloquio orientado a examinar este tema y confeccionar un inventario de las prácticas recomendadas y las experiencias provechosas al respecto. Sr. Presidente: Por su intermedio, insto a todos los pueblos de buena voluntad a que presten su apoyo a Benin en la convocación de esa reunión.

En lo que respecta a la solución de conflictos, y en especial a la práctica de establecer los denominados grupos de amigos, deseo señalar que, desde la perspectiva de África, observamos que únicamente se convoca a los amigos del exterior, en tanto que no se tiene en cuenta a los numerosos amigos del interior, los pueblos autóctonos que no tienen otra opción que amar a su país.

Me refiero a que el Grupo de Trabajo debería examinar la posibilidad de que por conducto de los mecanismos tradicionales existentes, específicos para cada país, se contribuya a prevenir los conflictos o su reiteración. Para ello se podría recurrir a los grupos de ancianos, a los líderes tradicionales o religiosos y a los movimientos de mujeres. Ese compromiso de la sociedad civil en el más amplio sentido de la palabra podría contribuir a movilizar los esfuerzos en los ámbitos nacional y subregional con miras a fomentar la paz y restablecer la confianza y un sentido de pertenencia.

Nos complace observar que el Consejo de Seguridad está adoptando pequeñas medidas en esa dirección. El diálogo que se celebró hace unas pocas semanas entre la sociedad civil de Kisangani, en la República Democrática del Congo, y la delegación del Consejo de Seguridad constituyó una enriquecedora demostración de

ello. Por consiguiente, aliento al Consejo a que se comprometa decididamente con ese enfoque.

No puedo concluir sin encomiar el compromiso y la perseverancia de que ha hecho gala el Embajador Koonjul de Mauricio, quien ha dado cuerpo y alma al Grupo de Trabajo. También deseo expresar nuestro agradecimiento a los demás miembros del Consejo por el sostenido apoyo que han brindado a este proyecto, una respuesta oportuna a las inquietudes de África en lo que respecta a la prevención y la solución de conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Benin las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo hacerle llegar nuestro agradecimiento y reconocimiento por haber convocado y por presidir esta importante sesión, que se celebra en un momento en que se observan algunos acontecimientos en la arena africana —algunos positivos y otros desalentadores. Por consiguiente, es necesaria una evaluación del papel que se espera de este Consejo en lo que respecta a África y un examen de ese papel con relación a los esfuerzos que actualmente se llevan a cabo a fin de solucionar los conflictos del continente y ayudarle a vencer las dificultades y los obstáculos a los que se enfrenta.

En ese contexto, deseo expresar en particular nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Mauricio, Embajador Jagdish Koonjul, por su iniciativa que condujo a la creación del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África y la elaboración de su mandato y su programa de trabajo.

A la luz del interés de mi delegación en la cuestión que examinamos y de nuestra expectativa de un resultado positivo de esta sesión, permítaseme referirme a una serie de aspectos concretos que estimamos debe ponerse de relieve.

La delegación de Egipto está de acuerdo con los lineamientos generales contenidos en el mandato del Grupo de Trabajo, incluido su mandato como tal y el programa de trabajo convenido después de su primera reunión celebrada el 22 de marzo. Si bien se espera que

el Grupo pueda proponer al Consejo de Seguridad recomendaciones concretas, realistas y viables, la delegación de Egipto desea destacar sobre todo un aspecto fundamental y primordial: la necesidad de tomar en cuenta las opiniones que expresaron hoy los no miembros del Consejo —en especial los países africanos, que supuestamente son las partes directamente interesadas— si deseamos lograr los objetivos de supervisar los resultados de los intereses previos del Consejo en África, intensificar las relaciones de cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales del continente, y fortalecer la relación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social sobre cuestiones relativas a África.

En segundo lugar, considero que es importante el referirme aquí a un debate público semejante en el Consejo en enero del año pasado. Dicho debate, al igual que éste, se celebró bajo la Presidencia de Singapur. En él se examinó el tema de mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Nos parece que muchas de las opiniones y sugerencias constructivas que entonces presentaron los países que aportan contingentes, y que compiló la delegación de Singapur en un documento oficioso, por lo que estamos agradecidos a la delegación de Singapur, lamentablemente no se incorporaron en las operaciones sobre el terreno ni se vieron reflejadas en el mecanismo de consulta con los países que aportan contingentes que estableció el Consejo de Seguridad en una etapa posterior. El Consejo ha decidido hoy escuchar las opiniones de los no miembros y el objetivo necesario de esta sesión debería ser fortalecer nuestra convicción de que nuestras posturas serán examinadas y que nuestras inquietudes serán tomadas en cuenta.

En tercer lugar, en lo que respecta a la cuestión del aumento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad por una parte y la OUA y las organizaciones subregionales africanas por otra, la delegación de Egipto reconoce que, efectivamente, esta cuestión ha recibido recientemente la creciente atención que merece. Todo el mundo reconoce ahora que el Consejo no puede actuar por sí solo o aislado de los acuerdos políticos y de seguridad que ya han entrado en vigor en el continente. Quisiéramos proponer una serie de métodos específicos para mejorar esta relación. Por ejemplo, se podría establecer un canal institucionalizado de consulta e intercambio de información entre el Órgano

Central del Mecanismo de la OUA sobre prevención, gestión y resolución de conflictos y el Grupo Especial de Expertos del Consejo de forma que el Consejo pudiera estar correctamente informado sobre las posiciones adoptadas por la OUA respecto a las cuestiones que examina. El Observador Permanente de la OUA en Nueva York y el Representante Permanente del país que preside el Órgano Central podían servir como puntos de contacto de manera que el Grupo de Trabajo pudiera escuchar la opinión mancomunada sobre las cuestiones africanas que examina el Consejo. También sugerimos que se examine la posibilidad de celebrar sesiones periódicas, quizás una vez al año, entre el Consejo de Seguridad y el Órgano Central, semejantes a las que de costumbre ha venido celebrando el Consejo en los dos últimos años con los miembros del Comité Político del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka en la República Democrática del Congo.

Por último, la delegación de Egipto ha sugerido anteriormente que el Consejo se esfuerce por contar con la participación de la Secretaría de la OUA en las misiones que el Consejo ha enviado a diversas regiones, tales como las misiones que visitaron los Grandes Lagos, Sierra Leona y Etiopía-Eritrea. En este caso, como primera medida, el Consejo podría demostrar su interés en responder a esta sugerencia haciendo que el representante de la secretaría de OUA participe en la misión de trabajo que ha acordado enviar a Somalia en virtud de la declaración presidencial que aprobó el 28 de marzo.

En cuarto lugar, esperamos que esas sugerencias se traduzcan en medidas concretas para fortalecer la relación entre el Consejo y el África continental y las organizaciones subregionales. Es más importante, por lo tanto, que el Consejo preste debida atención no sólo a determinar las posturas comunes de África sino también a responder a sus peticiones tanto como sea posible antes de proceder a adoptar una decisión o medida con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente. En el pasado hemos presenciado una serie de casos en los cuales el Consejo —o más concretamente algunos de sus miembros más influyentes— tomó el camino opuesto al propuesto por la OUA o las organizaciones sureregionales directamente interesadas en la cuestión. En el pasado, por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental adoptó una postura durante el estallido de la crisis en Sierra Leona en mayo de 2000, pero dicha posición no recibió respuesta. Los Estados del África occidental

habían adoptado anteriormente una postura común sobre cómo resolver la situación en Liberia, la cual no ha obtenido respuesta. Más recientemente la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos, en cuyo nombre hablará más tarde el Embajador de Libia, aprobó iniciativas tangibles para evitar que se intensificara la situación en la República Centroafricana. El Consejo no sólo no respondió a dichas iniciativas sino que algunos de sus miembros más importantes se esforzaron por obstaculizarlas y por que se malograrán. Lo que se necesita es que el Consejo reconozca que África y sus organizaciones tienen sus opiniones e intereses con respecto al mantenimiento de la paz y la resolución de los conflictos en el continente.

En quinto lugar, si bien reafirmamos coherentemente la necesidad de respetar las competencias y jurisdicciones de los demás órganos principales de las Naciones Unidas, existe una serie de ideas diferentes que figuran en el programa de trabajo del Grupo Especial de Expertos que la delegación de Egipto respalda. Entre dichas ideas está el mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social. Esto se puede lograr especialmente mediante la celebración de consultas institucionalizadas con el grupo asesor especial que se está estableciendo actualmente para los países africanos que salen del conflicto, y encargándole al Presidente del Grupo Especial de Expertos del Consejo de Seguridad que celebre consultas periódicas con el Presidente del Consejo Económico y Social sobre las medidas necesarias con respecto a países africanos concretos con el fin de evitar la erupción de los conflictos o su reanudación durante la fase de consolidación de la paz tras el conflicto.

Queremos resaltar el papel principal que la Asamblea General debe desempeñar en esta esfera, en el que se incluye la vigilancia de las elecciones, mediante, entre otras cosas, la supervisión de las actividades de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos. Si el Consejo de Seguridad desempeñara un papel en el seguimiento de las elecciones, sugerimos que dicho papel se limite únicamente a que el Consejo anuncie su respaldo político a las conclusiones que pudieran extraer los observadores de las Naciones Unidas y su petición a todos los partidos nacionales interesados de que respeten las recomendaciones de las misiones de observación.

Por último, la sesión de hoy resultará sin duda en la presentación de ideas innovadoras y sugerencias variadas sobre cómo mejorar el papel que se espera del

Consejo de Seguridad con respecto a África. Una vez más, me siento obligado a expresar nuestro agradecimiento por la creciente voluntad política que el Consejo ha venido demostrando por cumplir con sus responsabilidades para con el continente, como ha hecho con respecto a Sierra Leona y Angola y está haciendo ahora con respecto a la región de los Grandes Lagos y Etiopía y Eritrea. También debo resaltar que la contribución más valiosa que puede hacer el Grupo Especial de Expertos es revisar todas las resoluciones y declaraciones aprobadas por el Consejo, comenzando tal vez con las resoluciones aprobadas sobre Somalia desde 1991, continuando con aquellas aprobadas de conformidad con el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos en África y terminando con la declaración presidencial emitida el 31 de enero. El Grupo de Trabajo podría entonces evaluar qué promesas ha cumplido el Consejo, que son muchas, y qué promesas no se han materializado, que también son muchas. La investigación que el Consejo ha pedido que se haga de las violaciones de las sanciones impuestas a los rebeldes en Sierra Leona y Angola y del pillaje de los recursos de la República Democrática del Congo ha conducido a desacreditar y a avergonzar a las partes y entidades implicadas en la violación de dichas sanciones. La revisión por parte del Grupo de Trabajo de las promesas del Consejo hará que aumente el propio entusiasmo del Consejo para intensificar sus esfuerzos por aplicar lo que prometió y para cumplir lo que había prometido anteriormente con respecto a África.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: A la delegación de Argelia le complace ver que preside el Consejo una persona de su nivel y su experiencia, especialmente cuando delibera acerca de los medios y arbitrios para prevenir y solucionar los conflictos que afligen al continente africano.

Al respecto, mi delegación expresa su gran reconocimiento y gratitud al Embajador Koonjul, Representante Permanente de Mauricio, por su iniciativa de que se celebrara este debate sobre los conflictos africanos y por su competente dirección del Grupo de Trabajo Especial sobre este tema.

Antes de iniciar nuestra contribución a este importante debate de esta mañana —que, estamos seguros,

se verá coronado por el éxito— mi delegación quiere rendir un sincero homenaje al Embajador Sergey Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la forma excelente en que dirigió las labores del Consejo durante un mes en que los disturbios internacionales requerían la atención constante del Consejo.

Es un hecho que desde hace ya un año África muestra un rostro más sereno pues los conflictos sangrientos, internos o transfronterizos, se han hecho menos comunes o han disminuido considerablemente su intensidad. Ya están lejanos aquellos tiempos en que África reprochaba al Consejo que no demostraba suficiente decisión para resolver los problemas africanos. A pesar de ello, es importante que nos mantengamos alertas y que trabajemos resueltamente para combatir las verdaderas causas de los conflictos, que hunden sus raíces en la pobreza extrema, contra la que aún se lucha en el continente.

La relativa disminución de los conflictos es, sin duda, resultado de la toma de conciencia colectiva, tanto a nivel africano como internacional, de los trágicos problemas que enfrenta el continente, así como de los esfuerzos que han realizado conjuntamente los propios africanos y la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad del continente, condición indispensable para resolver sus problemas económicos y lograr su desarrollo sostenible.

Desde el inicio del decenio pasado, África ha comprendido que los conflictos, de cualquier tipo y origen, son un lastre para la expansión de su economía y el mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos. Esta concienciación precoz movió a la Organización de la Unidad Africana (OUA) a establecer, en la Cumbre de 1993, un órgano central para la prevención, gestión y solución de los conflictos, que ha contribuido sustancialmente a la promoción y difusión de esta cultura de paz, por la que los africanos sienten un apego natural.

Desde entonces, los innumerables esfuerzos realizados por los dirigentes africanos y su activa dedicación a la prevención y la solución de los conflictos son prueba del carácter irreversible de esa comprensión. Esos esfuerzos han gozado del respaldo de la comunidad internacional, lo que se ha puesto de manifiesto de dos maneras: primero, por el apoyo activo a la mediación, la conciliación y los buenos oficios llevados a cabo por eminentes líderes africanos, ejemplo de lo cual es el apoyo brindado por la Organización y los Estados Miembros a la mediación de mi país en el conflicto

entre Etiopía y Eritrea, y segundo, por el interés y la atención análoga e inequívoca que han prestado a los asuntos del continente africano los órganos principales de la Organización: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como el Secretario General, lo que ha ayudado a que se analicen a fondo las causas de los conflictos y del atraso económico de África y ha dado un gran aliento a los dirigentes africanos para afirmar al continente en el camino de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, que ellos ya habían emprendido con convicción por iniciativa propia.

Desde la consagración, en la Cumbre de la OUA celebrada en Argel, en 1999, del principio del cambio democrático por medios constitucionales hasta la aprobación, en la Cumbre de Lusaka, celebrada en julio de 2001, de la iniciativa auténticamente africana de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, ese continente ha estado totalmente de acuerdo con la comunidad internacional respecto de las medidas que deben tomarse en los ámbitos político y económico.

África ha adoptado un enfoque integral, en el que se hace patente la relación que existe entre la democratización y la participación política, el respeto de las normas universales en materia de derechos humanos, la buena gestión pública y las políticas económicas sanas sobre cómo abordar las causas profundas y estructurales de los conflictos y los obstáculos al desarrollo sostenible en las esferas económica, social y humana.

Ahora es cuestión de ver cómo la comunidad internacional piensa mostrar su respaldo a este enfoque. Agradezco a los miembros del Consejo de Seguridad en su conjunto por haber establecido el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África. Justamente quiero hacer ahora algunos comentarios al respecto.

Ante todo, en lo que se refiere al papel que desempeña el Consejo Económico y Social, es preciso señalar que, en virtud de las prerrogativas que le confiere la Carta, muchas de las medidas que hay que tomar en relación con los conflictos en África son de la incumbencia del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, es natural que el Consejo de Seguridad trabaje en estrecha colaboración con el Consejo Económico y Social, conforme se estipula en el Artículo 65 de la Carta, en la aplicación de estrategias integradas para la prevención de los conflictos o la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Nos complace que el

Presidente del Consejo Económico y Social haya participado en la sesión pública que celebró el Consejo de Seguridad el 29 de enero de 2002 sobre la situación prevaleciente en África, y también que hoy esté participando activamente en nuestra reunión.

Una relación más estrecha, al igual que la celebración de reuniones conjuntas, como se ha dicho antes, permitiría a estos dos órganos coordinar mejor sus actividades y evitar duplicaciones innecesarias y conflicto de competencias.

En lo que atañe a la prevención y la alerta temprana, el Consejo Económico y Social tiene una cantidad sin igual de información sobre las causas profundas de los conflictos en África, recabada tanto por medio de sus fondos y programas, como por haber seguido de cerca estas cuestiones, lo que lo convierte en un observador vigilante de las causas estructurales que pueden degenerar en conflictos violentos.

En cuanto a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad definitivamente tiene un papel que desempeñar en su aplicación.

A pesar del papel principal que desempeña el Consejo de Seguridad en la solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz, se espera que, por conducto de su Grupo de Trabajo Especial, preste una asistencia valiosa al Consejo Económico y Social para que contribuya a impulsar una movilización política a un nivel más elevado ahora que está por recibir de los Estados Miembros el mandato de traducir en proyectos concretos el apoyo de las Naciones Unidas a esta iniciativa. Esto tendrá lugar en el marco del debate de alto nivel sobre África que celebrará la Asamblea General el 16 de septiembre de 2002, y del examen final de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que se efectuará unos días antes de esa fecha.

El Grupo de Trabajo Especial podría participar activamente, sobre todo por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Oficina de los Directores Ejecutivos, en los preparativos de estos importantes acontecimientos. Podría ayudar a movilizar recursos suficientes para África y hacer que el Consejo de Seguridad acepte la validez del enfoque preventivo en estos tiempos en que escasean los recursos y disminuye la asistencia oficial para el desarrollo. El monto de esos recursos es muy inferior al de los recursos asignados al mantenimiento de la paz y, sin

embargo, son igualmente necesarios para los programas de desarrollo.

En este contexto, quiero señalar que los países miembros del Comité Directivo de la NEPAD han decidido organizar una reunión preparatoria con vistas a este diálogo de alto nivel, que se celebrará en forma de seminario en Nueva York a mediados de julio de 2002. Consideramos que sería muy apropiado que el Grupo de Trabajo Especial contribuyera a dicha reunión y participara en ella.

En lo que respecta a la consolidación de la paz, la coordinación con el Grupo especial del Consejo Económico y Social para los países africanos en los que acaba de terminar un conflicto es fundamental.

A solicitud de un país o de países interesados, el Consejo Económico y Social podría, al mismo tiempo que establece un grupo especial y durante los trabajos de ese grupo, examinar junto con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad la posible utilidad de prorrogar el mandato de una operación de mantenimiento de la paz o de efectuar el despliegue preventivo de una operación hasta que desaparezcan las causas identificadas como posibles detonadoras de conflictos. Cabe preguntarse si el Consejo Económico y Social no debería invitar al Presidente del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África a designar un representante para que participe en los trabajos del Grupo.

En cuanto a la cooperación con la OUA y las organizaciones subregionales —cuestión a la que se ha referido con acierto el Embajador Kébé— en las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta y las que figuran en los párrafos 16 y 25 de la Declaración de la Cumbre de la OUA, que condujeron a la creación, en 1993, del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de dicha Organización, se indica que el Órgano Central del Mecanismo de la OUA es el homólogo del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África. Nos congratulamos de que este Órgano Central haya iniciado una reforma con vistas a poder manejar mejor las situaciones.

El ciclo regular de reuniones del Órgano Central, que son anuales al nivel de Jefes de Estado, semestrales al nivel ministerial y mensuales al nivel de embajadores, sin duda pone a disposición del Grupo de Trabajo Especial un corpus de información y de datos. Esto, unido al conocimiento de la realidad africana que posee

el Órgano Central, permite al Grupo de Trabajo Especial alcanzar los objetivos para los que fue creado, sobre todo en el ámbito de la alerta temprana. El Grupo de Trabajo Especial podrá apoyarse también en la labor del subcomité para la paz y la seguridad establecido por el Comité Directivo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), integrado por los Jefes de Estado de Argelia, el Gabón, Malí, Mauricio y Sudáfrica.

En relación con el papel de los Representantes Especiales del Secretario General en África, es preciso recordar que la diplomacia preventiva es particularmente deseable y necesaria para calmar las tensiones antes de que degeneren en conflicto. No obstante, para que ésta sea eficaz, es importante que cuente con el consentimiento previo y la cooperación activa de las partes interesadas. En caso de alerta temprana, el Grupo Especial podría iniciar una acción preventiva conjuntamente con el Consejo de Seguridad y el Secretario General, mediante la designación o el envío de Representantes Especiales a quienes se confiaría la tarea de dirigir o coordinar misiones de investigación o de determinación de los hechos.

Estimo apropiado recordar la iniciativa adoptada conjuntamente hace algunos años por los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y la OUA de nombrar un Representante Especial Conjunto para la Región de los Grandes Lagos, que permitió a las dos organizaciones tener un mejor conocimiento de la situación imperante en esa parte de África.

Por último, con respecto al establecimiento de grupos de amigos para situaciones de conflicto concretas, esta práctica puede resultar útil para reunir información relativa a situaciones concretas y formular soluciones apropiadas cuando los miembros del grupo pertenezcan a países vecinos o a países que tengan intereses especiales en el Estado afectado, o para llevar a cabo actividades de mediación o de buenos oficios entre las partes en un conflicto. Sin embargo, hay que considerar esta práctica como un medio para ayudar al Consejo de Seguridad en la búsqueda de una solución. Este tipo de grupos no pueden ocupar el lugar del Consejo de Seguridad.

Estas son las observaciones que quería compartir con el Consejo. Espero que el Consejo y el Grupo de Trabajo las considere de utilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra al representante de la República de Corea, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lee Ho-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar el reconocimiento de mi delegación hacia su persona por presidir este debate público del Consejo de Seguridad. Permítame también dar las gracias a la Presidencia de Singapur por ocuparse de la cuestión del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África como un seguimiento del debate celebrado en el mes de enero bajo la Presidencia de Mauricio.

África ha sido el centro de los debates del sistema de las Naciones Unidas durante los últimos decenios, ya que los estallidos frecuentes de conflictos armados y el persistente subdesarrollo que se registran en esa parte del mundo exigen la participación de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, a quien en virtud de la Carta de las Naciones Unidas corresponde la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, ha desempeñado un papel rector en lo tocante a asegurar la paz y prevenir los conflictos en África. Hemos sido testigos de avances notables, cuando no completos, en el camino hacia la paz en países como Sierra Leona, la República Democrática del Congo y Etiopía y Eritrea, por citar algunos, que fueron posibles gracias a la amplia participación del Consejo de Seguridad.

Hay otros órganos principales de las Naciones Unidas que también han participado activamente en la solución de distintas cuestiones en África. La Asamblea General ha hecho valiosas contribuciones en este sentido mediante la adopción de diversas medidas, incluidas las recomendaciones pertinentes de su Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África y su papel facilitador en la cuestión de los diamantes procedentes de las zonas de conflicto. El Consejo Económico y Social tiene un papel especialmente importante que desempeñar en África. La adopción de propuestas amplias en pro del desarrollo sostenible en África y las sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebradas en julio pasado son uno de muchos ejemplos recientes. En general, la República de Corea apoya el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África que ha presentado su Presidente, el Embajador Koonjul.

Mi delegación quisiera centrarse en las relaciones del Consejo con el Consejo Económico y Social y en la cooperación del Consejo con las organizaciones regionales africanas.

En primer lugar, con respecto a las relaciones entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social en el contexto de la prevención y la solución de los conflictos en África, todo el mundo está de acuerdo en que existe un vínculo inquebrantable entre la paz duradera y el desarrollo sostenible, particularmente en la región de África. La necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos se ha visto confirmada en la resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad de agosto de 2001 y en la Declaración Ministerial del Consejo Económico y Social de julio de 2001, entre otras. Consideramos que si no se invierten las condiciones económicas y sociales adversas existentes en los países africanos, tales como la elevada proporción de personas que viven en la extrema pobreza y la prevalencia del VIH/SIDA, los esfuerzos encaminados a prevenir los conflictos y a consolidar la paz después de los conflictos en África no serán eficaces ni sostenibles.

En este contexto, acogemos con beneplácito la inclusión de las relaciones entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad entre las cuestiones más importantes que examinará el Grupo de Trabajo. Mi delegación encomia asimismo al Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Ivan Šimonović, de Croacia, por haber dado prioridad a la relación entre estos dos órganos durante su Presidencia este año. Mi delegación estima que sería útil que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad y el grupo consultor especial del Consejo Económico y Social regularizaran las consultas entre grupos e informasen de sus conclusiones tanto al Consejo de Seguridad como al Consejo Económico y Social para ulteriores debates.

En segundo lugar, quisiera compartir algunas observaciones sobre las relaciones entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales africanas, en particular la Organización de la Unidad Africana (OUA). En este contexto, cabe señalar que la responsabilidad de crear condiciones internas propicias a la paz y al desarrollo incumbe principalmente a los propios países interesados. No obstante, reconocemos igualmente que sigue siendo indispensable una asistencia internacional más amplia, como el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las distintas formas de ayuda económica, como la asistencia oficial para el desarrollo.

En este sentido, mi delegación acoge con satisfacción las iniciativas sobre África elaboradas a medida en el propio continente, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Admiramos sumamente el papel de orientación de la OUA en la puesta en marcha de este programa tan atinado. Mi delegación también reconoce la importancia de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la NEPAD prevista para septiembre, que pondrá de relieve el papel que desempeñan las Naciones Unidas en ayudar a poner en práctica la NEPAD.

Entendemos que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General son partidarios de estrechar los vínculos entre las Naciones Unidas y la OUA y de fortalecer el papel de la OUA en materia de paz y seguridad regionales. Mi delegación considera que el aumento de la participación de los representantes de la OUA en los debates del Consejo de Seguridad sobre cuestiones africanas —en la medida que sea factible— podría propiciar una mejor comprensión de las situaciones regionales. Aprovechando el logro que supone la puesta en marcha de la NEPAD en las esferas social y económica, los países africanos podrían plantearse a largo plazo la creación de algún tipo de mecanismo regional de prevención de conflictos para supervisar la situación regional en materia de seguridad, emitir alertas tempranas y servir de enlace con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Para concluir, mi delegación espera que el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad obtenga resultados provechosos y contribuya, por tanto, a la labor del Consejo en muchas cuestiones africanas.

El Presidente (*habla en inglés*): Como ya he indicado antes, daré ahora la palabra a un miembro del Consejo para que responda a algunas de las observaciones que se han hecho hasta ahora en el debate, de conformidad con el deseo del Grupo de Estados de África de hacer de éste un debate más interactivo.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por presidir personalmente esta sesión tan importante del Consejo de Seguridad. Damos igualmente las gracias al Embajador Jagdish Koonjul por haber sido el punto de partida de nuestro debate con la creación de este Grupo de Trabajo Especial, que él mismo dirige con el talento que le caracteriza.

Sr. Presidente: Tal como usted nos ha invitado a hacer, trataré de responder a algunas de las observaciones de

los oradores que han intervenido hasta ahora. Sobre todo me esforzaré, en nombre de Francia, por abordar los temas más delicados que se han planteado, puesto que es de este modo como nuestro debate puede resultar más interesante.

Lo primero que quisiera señalar es que cada vez más los propios líderes africanos se ocupan de buscar soluciones a las crisis africanas. Se trata de una tendencia sumamente positiva que debemos aplaudir. Para citar algunos ejemplos, tal como nos lo ha recordado el Embajador Baali, Argelia ha desempeñado un papel decisivo en la búsqueda de una solución al conflicto fronterizo entre Etiopía y Eritrea. Los países de la región de los Grandes Lagos, mediante el Acuerdo de Lusaka, han trazado el camino hacia una solución de la crisis en la República Democrática del Congo. Los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), por su parte, se esforzaron durante mucho tiempo por encontrar una solución a la crisis en Sierra Leona. Así, pues, el papel del Consejo de Seguridad consiste cada vez más en acompañar a los propios países africanos en la puesta en práctica de las soluciones que ellos mismos elaboran. Esto es muy positivo.

Con todo, considero que hay que reflexionar sobre las modalidades de esta cooperación. En mi opinión, el Consejo de Seguridad no puede simplemente ser un proveedor de servicios que acate con disciplina las instrucciones de los jefes de Estado africanos, quienes en cierta medida determinarían las reglas del juego de manera unilateral. Hace falta contar con una auténtica alianza desde un principio, es decir, desde que se negocian los acuerdos; al menos si es que los líderes africanos desean realmente encomendar parcial o totalmente la ejecución de sus planes al Consejo de Seguridad.

Para citar un ejemplo, acabamos de llevar a cabo nuestra tercera misión a la región de los Grandes Lagos. En el Acuerdo de Lusaka, tal como está redactado, se solicita al Consejo de Seguridad que desarme por la fuerza a las ex FAR y a las milicias Interahamwe. Recibimos el Acuerdo, lo leímos y de inmediato dijimos que era una misión imposible. Es más, ¿cómo podrían los cascos azules de las Naciones Unidas lograr lo que el ejército rwandés no ha conseguido durante tres años en el territorio de la República Democrática del Congo? Así, pues, posteriormente, hablamos largo y tendido con nuestros interlocutores del Acuerdo de Lusaka para decirles que, por supuesto, estábamos a favor del desarme y la repatriación de las ex FAR y de las

milicias Interahamwe, pero a modo voluntario y no por imposición o a la fuerza.

Cito este ejemplo para demostrar hasta qué punto es conveniente que los líderes africanos, cuando traten de resolver conflictos y deseen confiar responsabilidades al Consejo de Seguridad, hagan partícipe al Consejo de antemano, cuando lo consideren oportuno, pero, en todo caso, antes de adoptar un plan, para asegurarse de que lo que pidan a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad sea algo que el Consejo pueda realmente hacer.

En segundo lugar quisiera señalar que algunos de los oradores han manifestado que los acuerdos entre las organizaciones regionales o subregionales y el Consejo de Seguridad no siempre son perfectos desde un principio. El representante de Egipto ha dado el ejemplo de la CEDEAO y Sierra Leona. En mi opinión personal, es totalmente normal que a veces tengamos puntos de vista distintos, simplemente porque los líderes de la región están en contacto directo con la realidad y en ocasiones incluso tienen una estrecha relación con algunos de los actores de un conflicto. En cambio, nosotros vemos la situación desde el exterior, y a menudo enviamos muchos efectivos —17.000, por ejemplo, en el caso de Sierra Leona. Así, pues, es normal que debatamos, pero lo que quisiera recalcar para quienes nos escuchan es hasta qué punto fue productivo este tipo de debate, durante la exitosa gestión de la crisis de Sierra Leona. En esa ocasión partimos de perspectivas bastante diferentes, pero poco a poco logramos forjar una alianza que —creo que puedo afirmar— nos permitió lograr el éxito conjuntamente. Las elecciones que se acaban de celebrar en Sierra Leona son prueba evidente de ello.

La tercera observación se refiere a una cuestión delicada, la de las sanciones, a la que se refirió Ibrahima Fall. Lo que me sorprende es que, en el fondo, los dirigentes africanos cada vez más nos piden que adoptemos sanciones contra los compatriotas suyos que no respeten los compromisos que ellos mismos han contraído.

Fue algo que vimos en nuestra reciente misión a los Grandes Lagos, donde tuvimos un debate sumamente interesante entre los 15 miembros del Consejo de Seguridad y todos los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los signatarios del Acuerdo de Lusaka. Unánimemente nos pidieron que adoptáramos sanciones contra aquellos de los suyos que no cumplieran

con sus compromisos. En particular, nos pidieron que hiciéramos que se retiraran las tropas de la República Democrática del Congo. Sir Jeremy Greenstock, presente aquí en esta reunión, les dijo: “No nos gusta mucho imponer sanciones”, a lo cual otra parte le respondió: “Sí, pero nosotros les pedimos que lo hagan”. Por lo demás, el comunicado final refleja exactamente ese debate. Los invito a releerlo.

La observación que deseo compartir con ustedes en este salón esta mañana es que en realidad, una vez más, lo que debemos forjar es una verdadera asociación. Cuando los dirigentes africanos nos piden que impongamos sanciones, creo que ellos deben saber que si lo hacemos, es ante todo a ellos, los países de la región, a quienes corresponde velar por su debida aplicación. Hemos podido comprobar hasta qué punto pueden funcionar las sanciones. El caso más reciente es el de Angola, en donde, sin lugar a dudas, las sanciones que decidió imponer el Consejo de Seguridad desempeñaron un papel importante, quizás decisivo, sencillamente porque todos los países de la región siguieron las reglas del juego y cooperaron con el Consejo.

Así pues, si hemos de adoptar sanciones a solicitud de los signatarios del Acuerdo de Lusaka, estas sanciones sólo serán útiles si todos los países de la región participan en su puesta en práctica. Esto se aplica igualmente a Burundi donde hemos tenido un diálogo, que se proseguirá en las próximas semanas, en relación con los grupos de rebeldes que se niegan a cesar los combates y a sumarse al proceso de paz.

Estas primeras observaciones se refieren a la gestión de las crisis luego de que ha estallado el conflicto. Todos estamos de acuerdo en que más vale prevenir que lamentar y todos los oradores han desatacado hasta qué punto es necesaria la prevención. A menudo es un tema muy difícil, porque la mayoría de las crisis africanas son en realidad crisis internas. Y allí, si hacemos de ellas una lectura estrecha, nos topamos con el párrafo 2 del Artículo 2 de la Carta.

¿En qué momento debemos apartarnos del respeto de la no injerencia en los asuntos internos para emprender la prevención de una crisis que todos vemos llegar? Una vez más, creo que la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales nos indican el camino.

Me sorprende ver, por ejemplo, que en la crisis de Madagascar que mencionaron Ibrahima Fall y otros, la OUA, ante una crisis grave pero de carácter interno, no

vaciló en intervenir para aportar toda su contribución a la búsqueda de una solución pacífica. Me parece que nuestro Consejo, que se muestra temeroso en seguir a la OUA, no debería tener estas vacilaciones. Si la OUA considera que debe asumir su papel puesto que lo que está en juego es el futuro mismo de un país, el Consejo debería estar dispuesto a acompañar a la OUA en su iniciativa, siempre que sea ese el deseo de la OUA.

Hay una última observación que quisiera formular, que es la continuación de la precedente y se refiere a los procesos electorales. Muy a menudo, lamentablemente, los procesos electorales terminan en crisis. Es exactamente el caso en Madagascar, pero podrían citarse otros ejemplos recientes en esta misma región de África en que podemos caer en situaciones que luego son difíciles de solucionar.

En esos casos, en mi opinión, el Consejo de Seguridad no tiene por qué intervenir directamente. Pero creo que, puesto que estamos en esta sesión de intercambio de ideas, sería aconsejable que reflexionáramos todos juntos sobre una regla de juego que pueda ser aceptada por todos. Según esta regla, la Secretaría de las Naciones Unidas, que tiene mucha experiencia en esta esfera y que ha fijado reglas de juego muy precisas, trabajaría con la OUA a fin de que cuando un país solicite la observación de un proceso electoral, se realice una especie de asociación entre las Naciones Unidas y la OUA para hacerlo.

Cuando decimos “observar” no hay que entender estar presente solamente el día de los escrutinios. Quiere decir estar presente, como lo exigen las Naciones Unidas, durante los meses previos al escrutinio, a fin de que los preparativos y el escrutinio mismo se lleven a cabo de manera irrepachable. Quiere decir estar presente en las elecciones mismas y, posteriormente, en el momento del anuncio de los resultados, cuando convendría que hubiera un portavoz único de las Naciones Unidas y de la OUA a fin de evitar declaraciones divergentes.

El Consejo de Seguridad no tiene que intervenir directamente en esta cuestión, pero, puesto que se la ha mencionado, me parece que el Consejo, que a veces se ve obligado a enfrentar las consecuencias graves de escrutinios difíciles, tiene derecho a recomendar posibles vías de acción, lo que, en mi opinión, es una razón adicional para la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas.

Estas son las observaciones que quería formular en nombre de Francia respecto de las cuestiones que me parecen más delicadas entre todas las que han mencionado los oradores que me han precedido en este rico y positivo debate.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tenemos con usted una deuda de gratitud por brindarnos esta oportunidad de compartir con ustedes nuestras opiniones sobre la labor del Grupo de Trabajo Especial presidido por el Embajador Jagdish Koonjul.

Hemos estudiado con interés el amplio mandato que se ha conferido tanto a él como al grupo. Nos sentimos alentados por los progresos realizados por éste hasta la fecha. Escuchamos con atención al Embajador Koonjul a quien agradecemos su amplio y detallado informe. El Grupo de Trabajo y su muy hábil Presidente merecen nuestro mayor reconocimiento.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: su regreso al Consejo en un lapso de pocos meses para considerar nuevamente la cuestión de los conflictos en África, es prueba de su interés en conseguir un cambio en las vidas de los habitantes de este afligido continente, un cambio que se opone a la indiferencia; un dinamismo que se opone a la pasividad; una mirada fresca del estado de las cosas que se opone a la rutina de resoluciones y declaraciones. Esto es algo que concuerda con el tipo de liderazgo dinámico que Singapur y el Embajador Kishore Mahbubani han proporcionado al Consejo durante este mes.

Nos complace en particular que en el diálogo se haya incluido al Embajador Ivan Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), órgano hermano que comparte tantas de las tareas del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos, por no decir en su solución. También acogemos con beneplácito la participación del Embajador Amadou Kébé y del Sr. Ibrahim Fall a quienes agradecemos sus sugestivas declaraciones.

Lamentablemente, África sigue siendo un continente plagado de conflictos. Una docena de países africanos sufren conflictos activos en tanto muchos otros dan muestras de inestabilidad. Esta realidad persiste, a

pesar de las numerosas resoluciones y declaraciones y de las sanciones y misiones especiales. El Consejo ha estado dedicando aproximadamente tres cuartas partes de su tiempo a las cuestiones africanas. Si bien no se ha obtenido el éxito que esperábamos, se ha alcanzado un progreso moderado. La paz ha sido restablecida en Eritrea, Etiopía, Sierra Leona y Angola, pero la consecución de la paz en la región de los Grandes Lagos y en la República Democrática del Congo, Burundi y Rwanda continúa sin alcanzarse.

África occidental sigue frágil. Hay inestabilidad en Liberia y las amenazas de que esa inestabilidad se extienda hacia los países vecinos son reales. Somalia no ha encontrado aún la estabilidad dentro de la paz con sus vecinos. El Sudán ha estado inmerso en una guerra civil por dos decenios. Guinea-Bissau y la República Centroafricana se tambalean durante la consolidación de la paz después de sus conflictos. El Sáhara Occidental languidece en una disputa evidentemente insoluble. Cada una de estas cuestiones es tratada por separado por el Consejo y así debe ser. Todas tienen sus particulares legados, dimensiones y factores históricos. Todas requieren respuestas específicas, y si los conflictos no son resueltos el Consejo debe asumir su cuota de responsabilidad.

El Grupo de Trabajo no debe convertirse en un mero receptor de conflictos sin resolver. Su existencia no debe significar que el Consejo pueda cruzarse de brazos o abstenerse de cumplir cualesquiera de sus responsabilidades fundamentales. Los problemas de África son todos demasiado reales. Es evidente que esto requiere de un mayor estudio y análisis.

Permítaseme citar un ejemplo: el caso de la República Democrática del Congo. Durante los últimos años el Consejo, con arreglo al Capítulo VII, ha pedido a las fuerzas extranjeras que se retiren del territorio de ese país. La mayoría de los aliados de la República Democrática del Congo se han retirado, pero al menos uno de sus adversarios mantiene 40.000 efectivos 2.000 kilómetros dentro del país. Aquí, como en el caso del Oriente Medio, el Consejo no ha podido garantizar el cumplimiento de sus resoluciones obligatorias. La comunidad internacional ha actuado en otros lugares para restaurar la soberanía de Estados Miembros objeto de agresión militar. La República Democrática del Congo no se ha visto beneficiada por acciones de ese tipo. Los recursos del país siguen siendo saqueados. El equipo de expertos enviado por el Consejo ha informado de sus hallazgos y conclusiones. Los nexos entre el conflicto

y el saqueo han sido presentados y se han mencionado nombres; sin embargo, la tragedia continúa.

Quisiera hacer algunos comentarios sobre el mandato del Grupo Especial de Trabajo. En primer lugar, respecto de la supervisión de la aplicación de las decisiones del Consejo somos de la opinión de que el Grupo de Trabajo debe actuar con cuidado para evitar la duplicación del trabajo de la Secretaría, el de las oficinas regionales y subregionales de las Naciones Unidas y el de los Representantes Especiales del Secretario General. Según lo entendemos, es responsabilidad de la Secretaría garantizar la aplicación de las decisiones del Consejo. Es también competencia de la Secretaría la supervisión efectiva del seguimiento de las decisiones. El Secretario General cuenta con los instrumentos necesarios, a saber: representantes especiales, representantes y funcionarios; por otra parte, cuando es necesario, envía misiones especiales como es el caso de los equipos interinstitucionales. Los informes presentados por el Secretario General, las exposiciones informativas ofrecidas por la Secretaría, los almuerzos de trabajo mensuales, los retiros anuales y otras reuniones proporcionan al Consejo la información, los análisis y las recomendaciones que se requieren para que el Consejo actúe. Por consiguiente, existe la necesidad de que el Grupo sea innovador en el desempeño de su tarea y evite la duplicación.

En segundo lugar, respecto de la ampliación de la cooperación y la coordinación con el Consejo Económico y Social, tomamos nota de que el Grupo de Trabajo planea reunirse con la oficina del Consejo Económico y Social para tratar esa cuestión. Antes de entrar en tal ejercicio, tal vez sería pertinente determinar si algo ha salido mal. Uno necesita saber si la Secretaría, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social han identificado alguna falta de cooperación, duplicación innecesaria, intrusión o falta de atención.

En tercer lugar, en lo que concierne al examen de las cuestiones relativas a los conflictos regionales o entre países, ya se han realizado amplios estudios al respecto. Además, existen los informes del Grupo Interinstitucional de Tareas. Si el Consejo necesita más información puede considerar los estudios publicados por instituciones pensadoras tales como el *International Crisis Group*, la *Carnegie Foundation*, el *Institute for Policy Analysis* y otros centros regionales y de investigación. En años recientes, el Consejo ha visto crecer el nivel de su interacción con instituciones pensadoras, así como con organizaciones no gubernamentales.

Cuando fue miembro del Consejo, Bangladesh descubrió que la participación en seminarios, simposios y demás reuniones formales era muy útil. Fue muy apreciado un seminario con enfoque regional que se celebró bajo la Presidencia de Colombia. Pensamos que tales intercambios hacen una contribución útil al proceso de toma de decisiones en el Consejo.

En cuarto lugar, respecto de la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Secretario General ha establecido un foro que ha demostrado ser útil: la reunión anual de alto nivel con las organizaciones regionales. El Grupo Especial de Trabajo debe tener cuidado de no duplicar ese trabajo. En realidad, el Grupo de Trabajo podría desempeñar un papel más útil y añadir valor al trabajo del Consejo actuando como un medio de transmisión entre éste y el mundo exterior. Debe, y estamos seguros que lo hará, llevar al Consejo a actuar y no meramente a reaccionar. Confiamos en que las prodigiosas cualidades del Embajador Koonjul harán esto posible. Esperamos que el Grupo ayudará a promover la acción en lugar de la retórica y que ayudará a arrojar luz sobre las causas de los conflictos.

Al abordar los conflictos de África no necesitamos reinventar la rueda. Más bien debemos revisar el informe presentado por el Secretario General en abril de 1998 (S/1998/318) sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Debemos tomar medidas para aplicar las recomendaciones, algunas de las cuales han sido avaladas por resoluciones del Consejo de Seguridad. En un mundo globalizado, la interdependencia ya no es una mantra abstracta. Asia no está más lejos que Africa, ni lo está ningún otro continente.

En abril de 1998, en el informe que acabamos de citar, el Secretario General declaró:

“... los dirigentes africanos no han cumplido su obligación con los pueblos de África; la comunidad internacional no ha cumplido con ellos y las Naciones Unidas no han cumplido con ellos” (S/1998/318, párrafo 5)

Aquellas palabras fueron más un llamado a despertar que una llamada de atención. Cuatro años han pasado desde entonces. Dejemos que esta reunión interactiva sea un impulso para revertir el actual estado de cosas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras dirigidas a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Nos sentimos honrados, Sr. Canciller, con su Presidencia de esta reunión del Consejo. Saludamos el formato de esta reunión en la que los Estados no miembros del Consejo hemos podido escuchar la valiosa información que se nos ha presentado por el Embajador Koonjul, Presidente del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad para África, el Embajador Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social, el Embajador Kébé, Observador Permanente de la OUA y al Sr. Fall, Subsecretario General para Asuntos Políticos a quien despedimos con afecto. Disponemos, además, de la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre el programa y las funciones de este Grupo de Trabajo.

Al mismo tiempo, nos preguntamos por qué este tipo de reuniones no se extiende también a otros grupos y órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad como los grupos de trabajo que examinan la cuestión de las sanciones y las operaciones de mantenimiento de la paz. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, hay mucha sabiduría en los dirigentes y representantes de África. Nadie mejor que ellos conoce sus problemas y está en mejores condiciones para determinar las soluciones más adecuadas.

Es por ello que Cuba asiste a este debate con un interés particular en escuchar las opiniones y propuestas que se presenten por parte de las delegaciones de África. Adicionalmente, consideramos que el Grupo de Trabajo del Consejo, siempre que sea posible, debería estar presidido por un representante africano.

El Grupo debería sostener contactos frecuentes y directos con los protagonistas de los conflictos y con los mecanismos regionales y subregionales africanos para la prevención y solución de conflictos. A pesar de lo que se dice en los debates y se afirma en las resoluciones, el énfasis continúa estando en la reacción ante los conflictos y no en la prevención.

La mejor solución, como se ha dicho aquí, es la prevención. Prevenir significa abordar las causas más profundas de los conflictos, como la pobreza y el subdesarrollo. Pero muchas de las medidas necesarias para

eliminar las causas de los conflictos en África y lograr la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible, están claramente fuera del mandato del Consejo de Seguridad y corresponden a otros órganos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Por tanto, una de las funciones del Grupo de Trabajo debería ser el examen riguroso de las actividades que ha estado llevando a cabo el Consejo de Seguridad en África que necesitan ser reconsideradas, por no ser este el órgano indicado para realizarlas.

Nuestra insistencia en dejar claramente delimitadas las responsabilidades que competen al Consejo no responde a un interés puramente conceptual, sino al hecho de que al asumir este órgano funciones que no le corresponden y por tanto para las que no está debidamente preparado, los países objeto de las medidas sufren las consecuencias y se afectan inevitablemente funciones de las que el Consejo de Seguridad sí es responsable y por las que sí debe responder.

En ocasiones proliferan en las Naciones Unidas iniciativas y propuestas de distinto tipo para África, pero sigue faltando un enfoque global e integrado para la solución de los problemas relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo del continente. No existe tampoco un mecanismo que permita evaluar periódicamente el cumplimiento de lo que se acuerda. Una de las razones por la que se sigue careciendo de tal enfoque, es el insuficiente nivel de coordinación, e incluso de comunicación, entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Esperamos que la labor del Grupo de Trabajo del Consejo contribuya a cambiar esta situación.

La labor de este Grupo de Trabajo debería complementar y no sustituir los esfuerzos que se hacen en otros órganos con respecto a las problemáticas africanas. Es muy importante que no existan duplicaciones. Proponemos que se reúnan periódicamente los Presidentes del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad para África, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y el desarrollo sostenible en África y el grupo consultor especial del Consejo Económico y Social sobre los países africanos que salen de los conflictos. Los resultados de tales encuentros deben ser debidamente informados a los Estados Miembros.

El tema que hoy nos ocupa pudiera ser perfectamente el punto central para una primera reunión conjunta entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y

Social. No hay ninguna razón para que continúen sin tener lugar reuniones conjuntas periódicas entre los dos órganos. Las cuestiones africanas ocupan más de la mitad de las actividades del Consejo. Sería por tanto muy útil que el Grupo de Trabajo hiciera un balance sincero de los éxitos y fracasos en África y preparara un resumen de experiencias y lecciones aprendidas. Debería examinar también la forma en que el Consejo atiende las distintas problemáticas africanas y recomendar medidas para evitar las actuaciones selectivas del Consejo de Seguridad, que lamentablemente se reflejan en rápidas actuaciones respecto a algunos conflictos y la virtual pasividad con relación a otros.

En aras de la brevedad que se nos ha pedido, Señor Presidente, concluiré aquí. Esperamos que esta reunión no sea una ocasión aislada y que podamos dar seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre África en debates futuros.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dorda (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Hago esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD). Se me pidió que formulara esta declaración en una reunión celebrada el 20 de mayo. Los siguientes países son miembros de la CEN-SAD: Benin, Burkina Faso, la República Centroafricana, el Chad, Djibouti, Egipto, Eritrea, Gambia, Libia, Malí, Marruecos, el Níger, Nigeria, el Senegal, Somalia, el Sudán, el Togo, Túnez, y, como observador, Liberia.

Señor Presidente: Para comenzar, le doy las gracias y le expreso nuestro agradecimiento en nombre de los miembros de la CEN-SAD, por dedicar a las cuestiones de África la sesión pública de hoy bajo la presidencia de su país del Consejo. Apreciamos sobremanera el papel de la misión y del Representante Permanente de Singapur, Embajador Mahhubani, en el Consejo de Seguridad y en todas las Naciones Unidas.

Igualmente, quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Embajador Koonjul, Representante Permanente de Mauricio, por su importante papel. Le rendimos homenaje por las actividades que ha realizado con respecto a todas las cuestiones africanas, en este Salón y en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África. Asimismo damos las gracias al Embajador Ibrahimia

Fall y alabamos sus esfuerzos. Estamos de acuerdo con todas las ideas y propuestas que ha presentado hasta la fecha.

Además doy las gracias al Embajador Lavrov por su dirección exitosa del Consejo el mes pasado.

Damos la bienvenida al Embajador Ivan Šimonović, Representante Permanente de Croacia y Presidente del Consejo Económico y Social.

Nuestra Comunidad, creada el 4 de febrero de 1998, tiene 19 Estados miembros que trascienden las divisiones coloniales heredadas. Sus miembros se extienden del Océano Atlántico, al oeste, al Mar Rojo y el Océano Índico, al este, y de Nigeria y la República Centroafricana, al sur, al Mar Mediterráneo, al norte. Por lo tanto, nuestra Comunidad es reflejo del objeto del enfoque que ha establecido el Consejo de Seguridad, y del tiempo que dedica a abordar las cuestiones africanas. Tomamos nota con satisfacción de los acontecimientos positivos que han tenido lugar en Sierra Leona y Angola, así como en la controversia entre Etiopía y Eritrea. Tales acontecimientos nos permiten abrigar grandes esperanzas en el sentido de que estas cuestiones se resolverán.

Aunque alentamos esas tendencias, creemos que la responsabilidad del Consejo con respecto a los problemas de África sigue siendo importante. Consideramos igualmente que hay que hacer mucho más para resolver estos problemas, los más complejos del mundo, en los que se yuxtaponen los factores políticos, históricos y sociales, incluido el legado negativo de las Potencias coloniales en este continente étnicamente complejo.

Dada la naturaleza especial de los conflictos de África y los factores yuxtapuestos que he mencionado, el establecimiento de organizaciones regionales y subregionales en el continente ha contribuido muy eficazmente a la prevención de algunos conflictos y a la solución de otros. Estas organizaciones tienen un conocimiento especial de los diversos aspectos de los conflictos en nuestra región.

Si bien encomiamos el papel que están desempeñando la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana y otras organizaciones subregionales como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, debo subrayar que la Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD) ha contribuido

también eficazmente a esas iniciativas. Ha logrado asistir a la comunidad internacional en las actividades de prevención e incluso de resolución de conflictos en su zona geográfica. Ha adoptado también numerosas iniciativas acerca de las que ya hemos tenido el honor de informar a la Secretaría de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad.

Permítame mencionar algunas de las iniciativas que ha adoptado la CEN-SAD en ese sentido.

En primer lugar, con respecto a la República Centroafricana, desde el comienzo de la crisis la CEN-SAD ha realizado esfuerzos a todos los niveles en ese país. Ha enviado una delegación integrada por el Secretario para la Unidad Africana de la Jamahiriya Árabe Libia, los Ministros de Relaciones Exteriores de Burkina Faso y del Chad y un representante del Subsecretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La delegación se reunió con las partes interesadas en la República Centroafricana y en los países vecinos. El Representante del Secretario General ante la República Centroafricana, General Lamine Cissé, asistió también a las reuniones.

El 15 de noviembre de 2001, en el curso del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEN-SAD celebraron una reunión en Nueva York y adoptaron varias decisiones destinadas a aliviar la situación de la República Centroafricana. Una de las decisiones más importantes fue la de encargar a la Presidencia de la CEN-SAD, el Sudán, que celebrara una minicumbre a fin de que las partes interesadas encontraran una solución al conflicto. Se informó de inmediato al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, acerca de los resultados de la reunión ministerial.

Para aplicar esa decisión, la República del Sudán, en su calidad de Presidente de la CEN-SAD, convocó una pequeña reunión cumbre que se celebró en Jartum el 3 de diciembre de 2001, a la que asistieron el Presidente de la República de Zambia, el Presidente de la OUA, el Presidente de la República del Chad, el Presidente de la República Centroafricana, y el Secretario del Comité de Defensa Provisional Popular de Libia, Brigadier Abubaker Yunis. También asistieron a la cumbre el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Secretario General de la CEN-SAD y el Representante Especial del Secretario General para África Central, Sr. Lamine Cissé.

En la cumbre se tomaron decisiones relativas a las siguientes cuestiones: establecer una fuerza de mantenimiento de la paz, de seguridad y estabilización en Africa Central y exhortar a las Naciones Unidas, la OUA y los países amigos a que presten toda forma de asistencia posible a esa fuerza; crear un comité político integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Sudán, Chad, Libia, Burkina Faso y Gabón, el Secretario General de la OUA, el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la CEN-SAD, para continuar las conversaciones encaminadas a lograr la reconciliación nacional en la República Centroafricana; establecer un fondo financiero para prestar urgente apoyo a la República Centroafricana con contribuciones de los Estados miembros de la CEN-SAD y otros Estados y organizaciones regionales e internacionales; pedir al Presidente Patassé que examine la posibilidad de promulgar una amnistía general, y acoger con satisfacción el llamamiento del Gobierno de la República Centroafricana para que los disidentes regresen a su patria.

A ese respecto, la cumbre de Trípoli de marzo de 2002 acogió con agrado las recomendaciones de la minicumbre de Jartum, y reafirmó el compromiso de la CEN-SAD de seguir encargándose del proceso de paz, reconciliación y reconstrucción nacionales en la República Centroafricana. Además, la cumbre manifestó su decisión de sumarse a los esfuerzos de las Naciones Unidas, la OUA, el Consejo Económico y Social y la Comunidad Económica y Monetaria de Africa Central, y de crear un comité mixto a tal fin.

En lo relativo a la reconciliación entre la República Centroafricana y la República del Chad, gracias a los esfuerzos de la Presidencia de la CEN-SAD, se celebró, en abril de 2002, una reunión bilateral entre los Presidentes de la República Centroafricana y de la República del Chad en la capital de esta última, en la que se logró la reconciliación total entre los dos países. Se reabrieron las fronteras y se estableció un comité con la Presidencia del Secretario para la Unidad Africana de la Jamahiriya Arabe Libia integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Chad, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana y el Representante del Secretario General, General Cissé. El objetivo del comité es restablecer y normalizar las relaciones entre los dos países.

Con respecto a la situación en Somalia, la CEN-SAD ha realizado diversas actividades, tanto a nivel de los Estados miembros como a nivel de la Presidencia, a

fin de lograr la reconciliación nacional dentro de la CEN-SAD. Se han realizado otros intentos para poner fin a la tensión entre Somalia y sus vecinos. A ese respecto, en la última conferencia cumbre celebrada en Trípoli en marzo de 2002, se expresó apoyo al Gobierno Nacional de Transición en su tarea de rehabilitar y reconstruir a Somalia. La cumbre hizo un llamamiento a la comunidad internacional en general y a las Naciones Unidas y la OUA en particular, a fin de consolidar los esfuerzos destinados a promover el diálogo para la reconciliación nacional y la paz duradera en Somalia.

Durante mucho tiempo, los miembros de la CEN-SAD han realizado esfuerzos para lograr la reconciliación en el Sudán. En la cumbre de Trípoli se pidió a la Jamahiriya Arabe Libia y a la República Arabe de Egipto que continuaran sus esfuerzos en lo relativo a la iniciativa conjunta de Egipto y Libia, que todas las partes han aceptado. En la cumbre se recomendó también que esa iniciativa se coordinara con la iniciativa de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y que se estableciera un mecanismo adecuado para aplicar el plan de paz y apoyar los esfuerzos del Gobierno del Sudán a fin de lograr la paz, la reconciliación y la estabilidad nacionales en el país.

En lo relativo al fortalecimiento de la paz y el diálogo en el Chad, el 4 de abril de 2002 la Jamahiriya Arabe Libia fue anfitrión de una reunión entre una delegación del Gobierno del Chad presidida por el Ministro del Interior y la Seguridad General y una delegación representando al Movimiento para la Democracia y la Justicia del Chad. La reunión concluyó con la firma de un acuerdo de paz entre las dos partes.

Estas iniciativas demuestran que las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel importante y eficaz, contribuyen de manera positiva al mantenimiento de la paz y la seguridad en la zona, se esfuerzan por crear un clima económico y social favorable, y prestan una gran asistencia a la tarea que desempeñan las Naciones Unidas.

El deterioro de las condiciones económicas y de subsistencia en numerosos países africanos son la causa principal del inicio, la continuación y la intensificación de los conflictos en sus numerosos aspectos. Estas condiciones económicas aumentan las tensiones. La pesada carga de la deuda externa y las injustas condiciones que imponen a muchos países africanos las instituciones financieras internacionales exacerban la ya deteriorada

situación económica en esos países y los vuelve vulnerables a los conflictos y a la inestabilidad.

En conocimiento de esos hechos, los Estados miembros de la CEN-SAD les han dado prioridad dentro del marco general de la resolución de conflictos y la gestión de las crisis, ya que no puede haber paz con pobreza. Teniendo todo ello en cuenta, la cumbre de Jartum de la CEN-SAD decidió establecer un fondo especial para asistir a la República Centroafricana, al que contribuirán todos los Estados miembros de la CEN-SAD, pese a sus difíciles condiciones económicas.

La CEN-SAD exhorta a las Naciones Unidas, a sus organismos y a los países donantes a que presten la debida atención a las cuestiones africanas, a fin de que las actividades de prevención y resolución de conflictos en el continente tengan éxito.

Pese a los esfuerzos de la CEN-SAD, los problemas de África son numerosos y complejos, a tal punto que las organizaciones regionales y subregionales no pueden, por sí solas, buscar con éxito soluciones sostenibles a esos problemas. Por lo tanto, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel fundamental para apoyar esas iniciativas. A nivel de nuestra organización, los asistiremos en el desempeño de sus funciones. Sin embargo, tal iniciativa exige recursos financieros que permitan a los países Miembros de la Organización estar en mejores condiciones para desempeñar un papel más eficaz en el establecimiento de la estabilidad, la paz y la seguridad en esa región.

La creación por parte del Consejo de Seguridad del Grupo de Trabajo Especial para África constituyó un paso importante hacia la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la resolución de divergencias en el continente.

Además, examinará los medios que le permitan al Consejo tomar las medidas necesarias para impedir que surjan conflictos en algunos países. Deseamos aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito el enfoque del Grupo de Trabajo sobre la cooperación, consulta y coordinación con las organizaciones regionales y subregionales de nuestro continente. Expresamos en este sentido que estamos dispuestos a mantener consultas, coordinación y cooperación con el Grupo de Trabajo para poder establecer los mecanismos de procedimiento adecuados para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente y proporcionar las

soluciones adecuadas para algunos de los temas que forman parte del contexto de la región.

Si bien reconocemos que existen muchos riesgos, opinamos que el Consejo puede tomar ciertas iniciativas. Sin embargo, todos estamos dispuestos a compartir esos riesgos para que la comunidad internacional y nuestra Comunidad puedan intervenir en el momento adecuado y eliminar los focos de tensión antes de que la tensión aumente y se expanda a otras zonas. Si eso sucediera, contenerla sería aún más arriesgado, costoso y difícil. No es necesario citar ejemplos, ya que todos conocemos esos focos de tensión.

Nuevamente, en nombre de la CEN-SAD, quisiera destacar nuestra disposición a cooperar, coordinar y participar en la solución de todos los problemas que están dentro del ámbito de nuestra Comunidad. También reafirmamos que nuestro compromiso no exime al Consejo de Seguridad de sus responsabilidades en este sentido, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas

Sr. Ministro y Presidente: Le expresamos una vez más nuestro sincero agradecimiento por celebrar esta importante sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Jamahiriya Árabe Libia por las amables palabras dirigidas a mi persona.

Tiene la palabra el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, al igual que otros oradores, darle las gracias por haber convocado la sesión del día de hoy y reconocer el espléndido trabajo del Embajador Koonjul. Quisiera también agradecer la muy valiosa contribución del Embajador Ibrahim Fall y la presencia del Embajador Šimonović, pero, en aras de la brevedad, permítanme dejar de seguir elogiándolos.

Como ha dicho el Secretario General, no hay una misión más importante en cumplimiento de la visión de la Carta que la prevención de conflictos y la recuperación después de los conflictos. En este sentido, permítaseme hacer tres breves comentarios, que espero resulten útiles de algún modo para el Grupo de Trabajo:

Mi primer comentario es que el éxito en la prevención de conflictos y la recuperación después de los conflictos debe basarse en la seguridad política y las

perspectivas económicas y regionales. El desafío y la promesa son integrar estas perspectivas para dar respuestas amplias. Necesitamos una mejor comprensión de cómo la pobreza, la mala gestión y los conflictos se alimentan entre ellos. También tenemos que saber cómo alentar los ciclos virtuosos, en los que la paz y el desarrollo sostenible se apoyan mutuamente.

Una interacción centrada y bien estructurada entre el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Organización de la Unidad Africana (OUA), como ya se ha mencionado anteriormente, en la que cada uno de ellos aporta sus perspectivas propias, puede ser una parte importante de una respuesta internacional integrada a los conflictos. En este sentido, Australia alentará esta iniciativa durante su mandato en el seno del Consejo Económico y Social.

Mi segunda observación —que acogemos con gran beneplácito— es que, con la creciente comprensión de las causas y las curas para los conflictos tenemos que mencionar que nuestra caja de herramientas políticas está más llena que nunca. Por ejemplo, el reconocimiento de los factores económicos que alimentan los conflictos ha hecho posible una respuesta internacional más eficaz para el flagelo de los conflictos debidos a los diamantes, incluido el Proceso de Kimberley, en el que Australia tiene una gran participación. Las cuestiones relativas a la justicia de transición también están recibiendo una mayor atención, y Australia ha apoyado activamente los tribunales internacionales. Sin embargo, hay que actuar con cautela. La prevención de conflictos y la recuperación después de los mismos continúan siendo ciencias inexactas. Por lo tanto, es importante fomentar una mayor contribución, conocimiento y pertenencia locales. Deben apoyarse las iniciativas y los procesos africanos, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

No sólo contamos con más instrumentos, sino que también hemos mejorado los instrumentos con los que ya contábamos. En especial, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han mostrado un progreso importante y deben continuar en esa línea. En este sentido también debo decir que Australia cuenta con lo que consideramos es una historia que nos enorgullece en cuanto al mantenimiento de la paz en África, entre otros países en Rwanda, Somalia, Namibia, el Sáhara Occidental, Mozambique y Etiopía y Eritrea.

Para finalizar, creemos que la prevención de conflictos y la recuperación después de los conflictos en África debe ser una asociación entre la región y el resto de la comunidad internacional. Me complace informar de que Australia participa con voluntad y gran compromiso. Por ejemplo, estamos trabajando estrechamente con Nigeria y con Sudáfrica en las esferas más altas de nuestros Gobiernos a través de la Commonwealth en relación con las recientes elecciones celebradas en Zimbabwe con el fin de comprometer a Zimbabwe en los temas de la democracia y la buena gestión pública tras la conducción poco satisfactoria de las recientes elecciones presidenciales.

Reconocemos que la asistencia para el desarrollo desempeña un papel directo y práctico en el fomento de la paz y la solución de los conflictos. Este año Australia adoptará una nueva política respecto de la cooperación en materia de paz, conflictos y desarrollo. La creación de un programa de asistencia que adopte un enfoque amplio de la prevención de conflictos y la recuperación después de los conflictos constituirá una prioridad en los próximos años. Tenemos un programa de asistencia para el desarrollo de África modesto pero bien centrado. La reducción de la pobreza a través del fomento de las capacidades, la buena gestión de los asuntos públicos y la lucha contra el VIH/SIDA, que es una amenaza inmediata y de largo plazo para el desarrollo y la seguridad, constituye una prioridad fundamental. La educación es otra prioridad, que incluye el apoyo a la iniciativa de una universidad africana virtual en Nairobi, en cooperación con el Banco Mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al representante de España, permítaseme informar a los miembros de que en su carta dirigida a la Presidencia, en la que solicitaba participar en este debate también nos informó de que tras formular su introducción deseaba conceder la palabra al Sr. Hans Dahlgren, Representante Especial de la Presidencia de la Unión Europea para los países de la Unión del río Mano.

Tiene la palabra el Representante de España, a quién invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Arias (España): Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre, Malta, Turquía y Liechtenstein hacen suya esta declaración.

La Unión Europea agradece al Consejo de Seguridad la organización de este debate abierto, que ofrece una buena oportunidad para tratar la cuestión de cómo la comunidad internacional puede trabajar de forma coordinada en el área de la prevención y resolución de conflictos en África. En concreto, la Unión acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, presidido por el Embajador Jagdish Koonjul, Representante Permanente de Mauricio.

La Unión concede gran importancia a la asociación y al refuerzo de la cooperación entre los principales órganos de las Naciones Unidas, por un lado, y entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, por otro. La Unión acoge con satisfacción la participación y las declaraciones en el debate de hoy del Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Nueva York, Embajador Amadou Kébé, y del Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Ivan Šimonović.

Resulta alentador que las consultas entre las Naciones Unidas y la OUA sean, hoy en día, un asunto rutinario, y que comience asimismo a perfilarse una coordinación entre estas dos organizaciones en la prevención y resolución de conflictos.

La Unión acoge con satisfacción el reciente informe del Secretario General sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo en el Consejo Económico y Social para los países africanos que emergen de conflictos, puesto que consideramos que el Consejo Económico y Social podría jugar un papel importante en esos países a través de su labor de coordinación y su responsabilidad en el fomento de la paz y la reconstrucción económica y social. La Unión considera que el establecimiento de dos grupos especiales para África en el seno del Consejo Económico y Social y en el Consejo de Seguridad ofrece una oportunidad para mejorar la coordinación entre estos dos órganos a fin de hacer frente a los retos de consolidación de la paz y de movilización del apoyo de las necesidades de los países africanos que salen de un conflicto.

La cooperación regional y subregional es, asimismo, una cuestión prioritaria para la Unión, y concedemos una gran importancia a nuestro diálogo con organizaciones subregionales, sobre todo con la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

Estas organizaciones constituyen una base importante para la integración de África y pueden contribuir a asegurar la paz y la prosperidad en el continente.

En lo que se refiere a la observación de elecciones, la Unión Europea tiene un compromiso de largo plazo de observar procesos electorales en África, en el marco del Acuerdo de Cotonou, que contiene como elementos esenciales el respeto del estado de derecho, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Apoyamos a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) en su objetivo de crear las condiciones para el desarrollo de África. Esta Iniciativa dirigida y asumida plenamente por los países africanos demuestra claramente que África y la UE comparten los mismos objetivos, es decir, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el buen gobierno, la democracia, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, las inversiones en recursos humanos, la lucha contra la corrupción, y la prevención y solución de los conflictos. Agradecemos con interés la cumbre del Grupo de los Ocho, que se celebrará en el mes de junio en el Canadá, así como la cumbre africana que se celebrará en Durban a principios de julio.

La Unión está preparada para trabajar en un marco de acción unificado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional sobre la base de la racionalización de las iniciativas existentes. En este sentido, la revisión y evaluación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que tendrá lugar en septiembre de 2002, presenta una buena oportunidad para evaluar el papel que desempeñan las Naciones Unidas y la comunidad internacional en favor de las prioridades africanas, incluida una revisión global de las iniciativas relacionadas con África. Tomamos nota del proceso que está teniendo lugar para crear un nuevo grupo ad hoc presidido por el Presidente de la Asamblea General.

Para concluir, tengo el honor de ceder la palabra al Representante Especial de la Presidencia de la Unión Europea para los países de la Unión del Río Mano, Sr. Hans Dahlgren.

Sr. Dahlgren (*habla en inglés*): No creo que haya mejor ejemplo de las oportunidades y dificultades relativas a la prevención de los conflictos que lo que actualmente acontece en los países de la Unión del Río Mano: Guinea, Sierra Leona y Liberia.

En Sierra Leona, todo el pueblo merece felicitaciones por las históricas elecciones celebradas la semana pasada. Estas marcaron el fin de un decenio en el que tuvieron lugar las luchas internas más horribles, y se celebraron básicamente en libertad, de manera justa y transparente y en un entorno de no violencia. También debe felicitarse al Presidente Kabbah por su decisivo triunfo electoral que facilitará la continuación de su labor en pro de la consolidación de la paz y la democracia mediante la reconciliación nacional y la gestión inclusiva de los asuntos públicos.

Sin embargo, también las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad merecen reconocimiento. Por conducto de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), aproximadamente 50.000 combatientes han sido desarmados y desmovilizados, y las tropas de las Naciones Unidas han asegurado la paz y la seguridad en Sierra Leona. Eso es positivo para el pueblo de ese país, pero también constituye un éxito para las Naciones Unidas. Ese éxito merece mantenerse y debe mantenerse. Puede que la mayoría de las armas haya desaparecido, pero el país necesita ayuda para reconstruir su infraestructura, sus escuelas, sus clínicas y sus carreteras. Tan sólo una fracción de lo que invertimos anualmente en la UNAMSIL sería de gran ayuda para la futura reconstrucción de Sierra Leona y, lo que es igualmente importante, la paz y la seguridad sólo se mantendrán en Sierra Leona si la región permanece en condiciones de estabilidad. La prevención de conflictos no tendrá éxito si la lucha de los Estados vecinos amenaza con difundirse.

Sugiero que se podría centrar la atención en tres elementos a fin de lograr la estabilidad regional en la Unión del Río Mano; la adopción de tres medidas concretas para la prevención de conflictos. La primera medida es la consolidación de la confianza a través de un diálogo político al más alto nivel. Ya se celebró una cumbre en Rabat a fines de febrero, organizada por el Rey Mohammed de Marruecos. Esperamos que pronto se celebre otra. Ya se ha convenido la adopción de un conjunto adecuado de medidas de consolidación de la confianza. La Unión Europea, conjuntamente con las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), está dispuesta a ver la forma en que puede apoyar su aplicación. Reconocemos la importancia de la contribución que aportó la Red de Paz de Mujeres de la Unión del Río Mano con relación a estos esfuerzos.

Una segunda medida podría ser encontrar soluciones regionales para invertir la tendencia destructiva de conflicto y tensión. Esto quiere decir, encontrar soluciones conjuntas entre los tres Estados en lo que respecta al desarme y la desmovilización de combatientes; soluciones encaminadas a poner fin a las corrientes ilícitas de armas pequeñas y ligeras; soluciones dirigidas a ayudar a reintegrar a los cientos de miles de refugiados que han huido. La Unión Europea espera colaborar estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en África Occidental, radicada en Dakar, a fin de promover esas soluciones.

Una tercera medida sería crear una cultura democrática en los tres países con miras a respaldar las actividades en pro del logro de la paz, como alguien dijo en este debate. Sierra Leona ha demostrado lo que puede hacerse. Deseamos que se reflejen los mismos valores democráticos básicos cuando Guinea y Liberia lleven a cabo los preparativos para celebrar sus elecciones. Eso también significa la participación de grupos de la sociedad civil, incluidos los partidos políticos, en un diálogo justo y abierto sobre el futuro de cada país.

En estos días, debemos centrar nuestra inmediata atención en la crisis de Liberia. Nuevamente, la lucha que tiene lugar en ese país ha hecho que decenas de miles de personas inocentes se trasladen y se conviertan en desplazados internos o refugiados en otros Estados, con el consiguiente sufrimiento humano. Evidentemente, es necesario llevar a las partes beligerantes a la mesa de las negociaciones y poner fin a la lucha. No existe una solución militar para esta crisis. Por consiguiente, acogemos con beneplácito como primera medida la iniciativa propuesta la semana pasada por la CEDEAO de ofrecer una mediación inmediata. De hecho, a largo plazo, Liberia también necesita un proceso de reconciliación nacional con todas las partes interesadas.

La comunidad internacional demostró valor en un momento decisivo para Sierra Leona. Aceptó el reto de ayudar a asegurar la estabilidad. Si se viaja a cualquiera de las aldeas de Sierra Leona, se puede observar cómo las personas han vuelto a sus hogares abandonados y lo felices que son de poder gozar nuevamente de una vida normal. Entonces se puede entender cuán sensato fue ese compromiso.

Para no poner en peligro todo lo que se ha logrado en Sierra Leona, sería igualmente conveniente trabajar de consuno en pro de la prevención de conflictos

en toda la región del Río Mano. Esa es una responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Es una importante tarea en el programa del Grupo de Trabajo Especial, y la Unión Europea está dispuesta a desempeñar la función que le corresponde en este esfuerzo conjunto.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, permítaseme anunciar que tengo la intención de suspender esta sesión aproximadamente a las 13.30 horas.

Ahora concedo la palabra al representante de Djibouti, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo hacerle llegar a usted mi saludo; me complace sobremanera ver que preside hoy esta sesión, con lo que pone de relieve la importancia que asigna Singapur a África en general y a la prevención y la solución de conflictos en ese continente en particular. Vayan también nuestras felicitaciones al Embajador Mahbubani y a sus capaces y eficientes colaboradores, con los que mantenemos las mejores relaciones.

También deseo rendir un merecido homenaje al Embajador Koonjul de Mauricio por haber encaminado hacia la acción al Grupo de Trabajo Especial. Lo felicito sinceramente por sus firmes esfuerzos dirigidos a cooperar, establecer enlaces y contribuir a todas las cuestiones que son de nuestro interés, concretamente las cuestiones de África.

Asimismo, deseo sumarme a los sinceros sentimientos que expresó el Embajador Kébé respecto del Sr. Fall. El Sr. Fall ha sido baluarte de moderación y fuente de sabio consejo. Esta mañana formuló una elocuente declaración que constituyó un claro testimonio de su visión perspicaz con relación a las cuestiones de África.

Tal vez el quid de la cuestión y el por qué nos encontramos de nuevo hoy aquí en una sesión pública sobre la situación en África figura en el segundo párrafo de la carta de 10 de enero de 2002 dirigida al Presidente del Consejo por el Embajador Koonjul, que en aquellos momentos era el Presidente del Consejo (S/2002/46). En este sentido, el Embajador observó que el Consejo había venido tratando casi todas las situaciones de conflicto en África, pero que, lamentablemente, no estamos obteniendo los resultados generales deseados.

Se propone, por lo tanto, que se vuelvan a tratar las cuestiones, que se vuelva a centrar la atención en África, que se cree un enfoque dinámico para el continente y que se formulen una serie de recomendaciones viables. Tenemos la declaración del 31 de enero en la que se estableció en términos concretos el marco para las actuaciones del Consejo, que resultó en la creación del Grupo de Trabajo, que ya ha elaborado su programa de trabajo, en el que se fundamenta la sesión de hoy.

El análisis de las causas raíces de los conflictos en África ha mantenido ocupado al Consejo durante demasiado tiempo, pero dio un giro espectacular con el informe del Secretario General de 1998 sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (S/1998/318). Por primera vez, los vínculos entre los conflictos en África y, entre otras cosas, la pobreza y el desarrollo fueron definidos con claridad. En otras palabras, se han identificado los problemas y se han propuesto soluciones. Lo que queda por hacer ha sido siempre poner en práctica esas recomendaciones y reunir los recursos necesarios para garantizar su éxito, siempre procurando, naturalmente, establecer las estructuras y mecanismos para fomentar su aplicación.

En este sentido, acogemos con beneplácito el programa de trabajo propuesto por el Grupo de Trabajo. Algunas de las cuestiones identificadas son de naturaleza técnica, algunas piden el fortalecimiento y el aumento de la coordinación así como la celebración de consultas con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las organizaciones subregionales, y algunas requieren aportaciones adicionales para la clarificación de las funciones y relaciones de ciertos agentes.

Si bien todo ello merece debatirse, como debería ser el caso, y coincido con las aportaciones esbozadas por colegas que me han precedido esta mañana, también quiero señalar a la atención del Consejo la pregunta más amplia que requiere una respuesta honesta: ¿Por qué persiste esta situación a pesar de todos los esfuerzos e iniciativas para superar estas cuestiones perniciosas de las situaciones de conflicto en África?

Entre las cuestiones más amplias que requieren atención y compromiso, en nuestra opinión, está la imposibilidad de adoptar medidas eficaces, oportunas y necesarias para abordar las situaciones de conflicto en África. Donde existe la intervención tras un intervalo de tiempo, los mandatos y los recursos disponibles para las operaciones no están en consonancia con las

necesidades de la situación. Allí donde la importancia política y económica de un conflicto es considerada significativa por algunas partes, se puede discernir habitualmente un movimiento hacia la adopción de medidas tempranas. A ciertos conflictos, no obstante, se les deja que sigan su curso. Con tal falta de actuación, se experimenta una pérdida incalculable de vidas humanas y la destrucción, y lleva años y generaciones superar el estancamiento y deterioro de las actividades económicas.

Planteo estas cuestiones más amplias pero esenciales porque existe un cierto ambiente de *déjà-vu* con respecto a la propensión de reunirse, debatir y analizar la situación en África. Tanto el Consejo como la Asamblea General han examinado en profundidad el insuperable informe del Secretario General. La aplicación de las recomendaciones, no obstante, ha sido indecisa y lenta, especialmente en vista de las expectativas africanas.

Esto nos lleva a otra pregunta dentro del contexto del examen de las cuestiones más amplias. ¿Puede el Consejo ser imparcial al abordar todos los conflictos del mundo, pero especialmente los conflictos africanos?

Por último, espero que podamos estar cerca del momento en que las conversaciones, los análisis y las propuestas hayan concluido, y que pasemos a adoptar medidas vigorosas, exhaustivas y significativas, instituidas en coordinación con la OUA, las subregiones africanas, la comunidad de donantes y el Consejo Económico y Social con el fin de combinar las experiencias, capacidades y recursos de todas las partes interesadas en beneficio de la vida de las personas que imploran ayuda.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Gopinathan (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos la bienvenida al Consejo y quiero expresar nuestro profundo agradecimiento por la gran contribución que el Embajador Kishore Mahbubabi y su dedicado equipo han venido haciendo a la labor del Consejo. La página en la Web de su delegación sobre su trabajo en la Presidencia del Consejo es digna de elogio. Esperamos que sirva como ejemplo para otras delegaciones, incluida la nuestra. También queremos felicitar al Embajador Lavrov por haber presidido el

Consejo durante un período particularmente difícil el mes pasado.

Queremos que conste en acta nuestro agradecimiento al Embajador Jagdish Koojul por la labor que ha realizado el Grupo de Trabajo sobre la prevención y la solución de conflictos en África. Mauricio, un dechado de paz, democracia, armonía y prosperidad, es un ejemplo resplandeciente no sólo para África, sino para el resto del mundo. Confiamos en que bajo la dirección del Embajador Koonjul el Grupo de Trabajo hará una contribución significativa a la labor de las Naciones Unidas, especialmente la labor del Consejo de Seguridad, para resolver los conflictos en África.

En la sesión pública del Consejo de Seguridad el 29 de enero de 2002, hicimos una declaración detallada explicando nuestra perspectiva de lo que se necesita hacer para fomentar la paz y resolver los conflictos en África. Nos centraremos, por lo tanto, solamente en algunas de las cuestiones que figuran en las directrices.

Está la cuestión de mejorar la coordinación económica con el Consejo Económico y Social. Si bien los aspectos económicos y sociales pueden ser importantes para la paz y la seguridad, la interrelación entre esos dos elementos, que han sido tratados por el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad respectivamente, debe ser coordinada por la Asamblea General, el órgano intergubernamental más importante de las Naciones Unidas, al que tiene que presentar sus informes el Consejo Económico y Social. Además, las modalidades de cooperación entre esos dos órganos tienen que ser debatidas primeramente dentro de cada uno de esos órganos para que no se repita la situación que ocurrió el año pasado cuando los esfuerzos por celebrar una sesión entre los dos Consejos se tuvieron que abortar. Entendemos que hasta el momento no ha habido acuerdo en el Consejo Económico y Social sobre las modalidades de cooperación con el Consejo de Seguridad, y que el Consejo Económico y Social no ha establecido aún el grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto.

En nuestra opinión, esta cuestión requiere un examen más profundo, teniendo en cuenta las funciones de los dos órganos según están consagradas en la Carta. La consolidación de la paz tras los conflictos no es de jurisdicción del Consejo de Seguridad, sino que cae en el ámbito de acción de otros organismos y órganos de las Naciones Unidas que están en mejor posición para realizar esa tarea. Cuando estos órganos

soliciten la participación y cooperación del Consejo de Seguridad, así se lo pedirán al Consejo.

Con respecto a la consolidación de la paz en la región de la Unión del Río Mano, celebramos la decisión del Secretario General de establecer la Oficina Regional de las Naciones Unidas en África Occidental. Estamos seguros de que bajo la competente dirección del Sr. Ibrahim Fall la Oficina podrá contribuir a los esfuerzos de los países de la Unión del Río Mano, así como de otros grupos subregionales, para prevenir y resolver los conflictos de la región.

En cuanto a la observación de las elecciones, estamos de acuerdo en que unas elecciones libres e imparciales son fundamentales para promover y fortalecer las democracias. Como la democracia más grande del mundo, nos adherimos plenamente al ideal democrático. De hecho, la observación de las elecciones, cuando la solicita el Estado interesado, contribuye a aumentar la confianza en el proceso electoral, especialmente en las democracias incipientes. La antítesis de las elecciones es la usurpación del poder mediante el derrocamiento de los gobiernos elegidos. En su declaración presidencial S/PRST/2002/2, de 31 de enero de 2002, el Consejo expresó su firme apoyo a la decisión de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de no reconocer a los gobiernos que hubieran llegado al poder por medios inconstitucionales. Antes de que el Consejo consienta en participar en la observación de elecciones, debe, de conformidad con su posición expresada en la mencionada declaración de 31 de enero de 2002, adoptar una posición muy clara y categórica contra los golpes militares y los cambios inconstitucionales de gobierno, independientemente del lugar en que se produzcan. Aceptar a los dictadores militares y considerarlos como parte de una solución, y no del problema que realmente representan, envía un mensaje tremendamente erróneo.

Con respecto al establecimiento de un grupo de amigos para algunos conflictos concretos, estamos de acuerdo en que ésta puede ser una modalidad útil y puede desempeñar un papel positivo siempre que ese grupo sea auténticamente amigo de todas las partes en el conflicto y goce de su confianza como interlocutor legítimo. De lo contrario, éstos verían al grupo como tendencioso o como una injerencia en el proceso, por lo que no serviría a la causa de la paz sino que complicaría aún más la situación.

En lo que atañe a la cooperación con la OUA y las organizaciones subregionales, apoyamos plenamente la idea de que el Grupo de Trabajo Especial establezca vínculos estrechos con la OUA y las organizaciones subregionales. De hecho, queremos aprovechar esta oportunidad para aplaudir la labor que han llevado a cabo la OUA y muchos grupos subregionales de África, con recursos limitados y a menudo sin apoyo político ni financiero desde el exterior. Sin embargo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es fundamentalmente y ante todo responsabilidad del Consejo, a la que éste no puede renunciar aduciendo distribución de la carga o división del trabajo. El Consejo no puede delegar su responsabilidad ni desempeñar un papel secundario.

Acerca de la propuesta de invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales, universidades y el mundo académico a que participen en la labor del Grupo, convenimos en que las ONG y la sociedad civil pueden desempeñar un papel importante. Lo reconocemos, y respaldamos esta idea. Pero la experiencia ha demostrado que esto da buen resultado principalmente en las esferas económica y social y con relación a la asistencia humanitaria. El mantenimiento de la paz y la seguridad es mucho más complejo y, por definición, más difícil, y va más allá de la capacidad de esas entidades. Esta es una responsabilidad que incumbe en primer término a los Estados o a las organizaciones intergubernamentales. Sin embargo, si el Grupo de Trabajo considera que es necesario aprovechar la experiencia y los conocimientos de la sociedad civil en algunas esferas concretas, no nos opondremos a ello.

Ahora voy a referirme a algunos aspectos que no han sido mencionados y tal vez el Consejo quiera agregarlos al programa de trabajo del Grupo de Trabajo Especial. Si bien se ha propuesto invitar a miembros de la sociedad civil a participar en la labor del Grupo de Trabajo, no se ha hecho alusión a la participación de los países que no son miembros del Consejo. Debe de haber sido una omisión involuntaria, ya que el Consejo no puede tener la intención de dar en sus órganos subsidiarios a la sociedad civil un papel más destacado que a los países que no son miembros del Consejo. Con esta premisa, pensamos que el Consejo invitará ahora a los países que no son miembros del Consejo a participar en la labor de otros órganos subsidiarios como una cuestión de rutina. Aplaudimos esto como un elemento más en la demostración de transparencia en la labor del Consejo, y encomiamos este enfoque reconfortante.

En la declaración presidencial de 31 de enero de 2002 el Consejo, teniendo en cuenta la relación que existe entre los conflictos en África y la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, reiteró su firme compromiso de hacer frente a este problema. Esperamos que el Grupo de Trabajo Especial aplique a esta cuestión un enfoque claro y preciso, ya que las armas ilícitas han hecho estragos y han causado la pérdida de muchas vidas. El Consejo debe tomar medidas enérgicas contra los traficantes de armas ilícitas y contra los países que facilitan ese tráfico o que hacen la vista gorda. También debe proceder firmemente contra el suministro de armas a actores no estatales.

Compartimos la opinión de muchos africanos y de otros Miembros de las Naciones Unidas de que el Consejo no le presta la misma atención ni le asigna el mismo nivel de recursos a los esfuerzos por resolver los problemas africanos en comparación con los problemas de otras regiones o de lugares donde tienen intereses algunos miembros del Consejo. Esta cuestión debe tratarse con seriedad, con sinceridad y de frente. Debe enviarse a los países africanos el mensaje de que los problemas africanos son tan importantes como los otros problemas que trata el Consejo, si no más. Apoyamos la labor del Grupo de Trabajo Especial, que tiene el potencial para contribuir sustancialmente a la promoción de la paz y la solución de los conflictos en África. Por lo tanto, debe limitar sus trabajos a los que caigan dentro del mandato del Consejo, a fin de que el Consejo pueda tomar medidas con rapidez sobre la base de sus recomendaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la India las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

Daré ahora la palabra al representante del Japón, que será el último orador antes de que suspendamos esta sesión. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Motomura (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar, en nombre del Gobierno del Japón, mi reconocimiento por haber convocado este debate, dando así a los países que no son miembros del Consejo, especialmente a los países de África, una oportunidad para manifestar su opinión sobre los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo Especial. También quiero dar las gracias al Embajador Koonjul, de Mauricio, por su exposición informativa sobre las actividades del Grupo de Trabajo, así como al Embajador Ivan

Šimonović, Presidente del Consejo Económico y Social, al Embajador Amadou Kébé, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y al Sr. Ibrahima Fall, Subsecretario General de Asuntos Políticos, por sus declaraciones tan informativas.

Convencido de que la estabilidad y la prosperidad no reinarán en el mundo del siglo XXI a menos que se resuelvan los problemas de África, el Gobierno del Japón considera la situación en África como una de las cuestiones de política exterior más importantes para el Japón. Con este punto de vista, quiero tratar hoy tres aspectos de las actividades del Grupo de Trabajo.

El primero guarda relación con el aumento de la cooperación con el Consejo Económico y Social, tal y como se indica en el mandato del Grupo de Trabajo. Hemos recalcado que para que la prevención de los conflictos sea eficaz es indispensable que se adopte un criterio integral que incluya medidas políticas, económicas, sociales y humanitarias sobre la base de las exigencias del momento. Ese criterio debe aplicarse en todas las etapas, desde la prevención de los conflictos hasta la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. Además, huelga decir que es importante asegurar la cooperación y la coordinación entre las entidades que participan en la prevención de los conflictos. Para lograr soluciones duraderas a los conflictos africanos también es necesario aplicar un criterio integral que incluya no sólo las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz, sino también la observación de las elecciones y la desmilitarización, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, así como la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo con posterioridad a los conflictos. Creo que ese enfoque integral exige una cooperación bien coordinada entre el Consejo de Seguridad, al que le incumbe la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y el Consejo Económico y Social, cuya función es formular recomendaciones a la Asamblea General, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados con respecto a los problemas internacionales en materia económica y social. Por lo tanto, acojo con beneplácito el hecho de que el Grupo de Trabajo se esté abocando a esta cuestión.

Como se señala en el programa de trabajo del Grupo de Trabajo, el Consejo Económico y Social está considerando ahora seriamente la posibilidad de establecer un grupo consultivo especial sobre los países africanos que están saliendo de conflictos a fin de

alentar a la comunidad internacional a que les preste su apoyo durante la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Aunque el Consejo Económico y Social todavía no ha terminado su labor, es importante que se evite toda duplicación en el trabajo de los dos grupos. Así, si realmente se crea ese grupo consultivo, deberá organizar reuniones conjuntamente con el Grupo de Trabajo y proponer conjuntamente con él medios para cerrar la brecha que existe entre las actividades de socorro de emergencia durante un conflicto y la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo una vez que el conflicto ha terminado. De esa forma, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social podrían presentar conjuntamente un plan completo para la solución de los conflictos y el logro de una paz duradera.

La segunda cuestión que quiero plantear se refiere a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que fue iniciada por los propios países africanos. La NEPAD establece como requisitos previos para el desarrollo aspectos tales como la importancia de la prevención, la gestión y la solución de los conflictos; la imposición, el establecimiento y el mantenimiento de la paz; la reconciliación, la rehabilitación y la reconstrucción después de los conflictos; y cuestiones relativas a las armas pequeñas y a la remoción de minas. Ese enfoque coincide con el enfoque global que acabo de describir. Espero que pueda haber un diálogo constructivo entre el Grupo de Trabajo y la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana en torno a esta cuestión.

La tercera cuestión tiene que ver con la transparencia de las actividades del Grupo de Trabajo. Aunque el Grupo es un órgano de carácter fundamentalmente oficioso, al centrarse en las medidas para hacer frente a las situaciones posteriores a los conflictos cuando estos están a punto de solucionarse podría beneficiarse de las contribuciones de los países que no son miembros del Consejo de Seguridad que tienen experiencia y capacidad

para desempeñar un papel preponderante en la reconstrucción y la asistencia al desarrollo después de los conflictos. En ese sentido, consideramos que el debate de hoy es bastante útil y esperamos que los países interesados que no son miembros del Consejo de Seguridad reciban información acerca de sus actividades en cada sesión del Grupo, si es posible.

La situación internacional continúa siendo sumamente frágil debido en gran medida a las consecuencias políticas y económicas de los atentados terroristas perpetrados en los Estados Unidos el pasado mes de septiembre. Pese a tales circunstancias, la comunidad internacional debe fortalecer sus esfuerzos conjuntos a fin de solucionar los conflictos a los que se enfrenta África en la actualidad. La comunidad internacional debe proporcionar un apoyo dinámico y constante a los esfuerzos en materia de responsabilidad iniciados por los propios países africanos.

El Gobierno del Japón tiene previsto convocar la tercera Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África a fines de 2003. Al proclamar el año que falta para la celebración de dicha Conferencia como el Año de la intensificación de la cooperación con África, el Gobierno del Japón adoptará medidas concretas para mejorar aún más las políticas del Japón en apoyo de África.

Para concluir, permítaseme expresar nuestra esperanza de que, bajo la dirección del Embajador Koonjul, el Grupo de Trabajo logre resultados positivos que contribuyan a los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los del Japón.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores inscritos en mi lista. Dado lo avanzado de la hora, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, suspenderé ahora la sesión y la reanudaré a las 16.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.35 horas.